
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 810

SESION DEL DIA
22 DE JUNIO DE 2016

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:44' del día 22 de junio de 2016, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 3 - ACTAS ANTERIORES Nos. 801 y 802
- 4 - SR. EDIL PABLO MAZZONI: ACOMPAÑAR INICIATIVA DEL REPRESENTANTE DARI MEDIONDO PARA DENOMINAR "MTRO. OLEGARIO VILLALBA" ESCUELA VILLA SERRANA.
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA CONFORMAR LA COMISION DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO, CULTURAL Y NATURAL DPTAL. DE LAVALLEJA. (21 VOTOS).
- 6 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL "LA INSTALACION DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN LAVALLEJA".
- 7 - COMISION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: REUNIÓN MANTENIDA CON DIRECTOR TRÁNSITO POR TEMA PASES LIBRES EN TRANSPORTE URBANO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 8 - SR. EDIL LUIS CARRESSE: TRATAMIENTO, DEBATE Y APLICACIÓN DE LOS DECRETOS 1701 Y 1720 DEL AÑO 1997.
- 9 - NOTA SRES. EDILES: DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN SESIÓN 8 DE JUNIO, FIJACIÓN FECHA TESTIMONIO FUNDACIÓN PUEBLO COLÓN Y TEXTO PLACA EUSTAQUIO AMILIVIA.
- 10 - NOTA SRES. EDILES: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CONGRESO DE LA FEDERACIÓN RURAL DE JÓVENES, ORGANIZADO POR LOS JÓVENES RURALES DE ZAPICÁN.
- 11 - NOTA SRES. EDILES: "YO JOVEN, PROPONGO Y PARTICIPO".

***** **

- PRESIDE LA SESION: El 1er. Vicepresidente Sr. Ernesto Cesar
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Jorge Duque,

Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana María Ugolini, Gabriela Silveira, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Eduardo Yocco, Domingo Martínez.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Pablo Hernández, Patricia Pelúa, Carlos Urtiberea, Alcides Larrosa.
- FALTA POR LICENCIA LA SRA. EDILE: María Olmedo.
- ACTUA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** ** *****

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de la fecha.

ASUNTOS PREVIOS

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni. SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Sr. Presidente, quiero señalar que los días 9, 10 y 11 de junio se realizó el Congreso del SUNCA con la participación de más de 1900 delegados de todo el país. Dicho congreso se denominó “Horacio Gelós Bonilla”, dirigente de ese sindicato y edil de la 1001 de Maldonado, mártir obrero asesinado en 1975 en el Batallón de Ingenieros N° 4, Laguna del Sauce.

Con la presencia de delegados de 19 departamentos, 47 de los cuales fueron de Lavalleja, se realizó un positivo balance de las conquistas obtenidas en los consejos de salarios por los trabajadores de la construcción y se debatió sobre las perspectivas de lucha, en particular sobre la próxima ronda de negociación colectiva en el ámbito tripartito, donde se plantea modificar las pautas salariales que ha fundamentado el Ejecutivo.

Más allá de los asuntos estrictamente internos del sindicato, hay que destacar que gracias a la ley de responsabilidad penal empresarial, de la que el SUNCA fue principalísimo impulsor, se produjeron en 2015 tres mil accidentes laborales menos que en el 2013. Además el 2016 es el primer año de la historia laboral de nuestro país en el que no hubo accidentes laborales fatales en el 1er. semestre.

También es de destacar el aporte del sindicato de la construcción a través de las brigadas solidarias “Agustín Pedrosa”, doce mil jornales al año, siendo destacada su actuación en el apoyo de los habitantes de Dolores.

Es amplia la cantidad de conquistas que los trabajadores consideraron en su balance y también los asuntos que plantean como temas centrales para sus futuras acciones, fortaleciendo su organización a través de los planteos de nuevos avances.

Asimismo expresaron su solidaridad con los pueblos de América Latina, especialmente con la clase obrera de Brasil y Venezuela, así como su disposición a seguir luchando por verdad y justicia y por nunca más dictadura.

Por lo señalado y por muchos otros elementos que no se pueden tratar aquí, el Congreso “Gelós Bonilla” es un hito de la democracia sindical y también un ejemplo para la democracia de nuestro país, ya que a la hora de defenderla los trabajadores sindicalizados siempre estuvieron en las primeras filas.

Es por eso que quiero expresar aquí mis felicitaciones a los trabajadores de la construcción de nuestro Departamento, pero no quiero dejar de referirme a un hecho que ha sido muy comentado,

la decisión del compañero Oscar Andrade de dejar su banca de diputado por la 1001 para volver a la trinchera que siempre ocupó en su sindicato.

Ha llamado la atención que un diputado deje su banca para dedicarse a la militancia en el movimiento sindical, pero no es la primera vez que esto pasa en Uruguay.

En el libro “Enrique Pastorino: estratega obrero, constructor de unidad”, puede leerse en la página 217 la carta que el citado dirigente comunista y obrero zapatero envió al Presidente de la Cámara de Diputados el 23 de noviembre de 1959.

Dice así: “De acuerdo con la resolución adoptada por el comité central del Partido Comunista, presento a este Cuerpo mi renuncia como diputado por Montevideo, en virtud de las nuevas obligaciones contraídas por las organizaciones sindicales en las que milito”.

En el libro escrito por Daniel Mañana, se recuerda también la intervención de Rodney Arismendi en la sesión de la Cámara de Diputados de ese día, y decía: “Las necesidades del proceso de unificación de la clase obrera de nuestro país, en cuyas filas, en el movimiento sindical, ha militado y seguirá militando nuestro compañero Pastorino, ha determinado esa decisión que privará a las actividades parlamentarias de nuestra bancada la colaboración valiosa de este representante de la clase obrera de nuestro país”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 19:48’.

Y las necesidades a las que se refería Arismendi en 1959, eran las de la creación de una central única. Ese proceso pasó en 1961 por la autodisolución de la UGT, generando las condiciones para la creación de la CTU, para culminar en 1966 con la formación de la CNT, cuyas tradiciones y luchas se continúan desde 1983 en el PIT-CNT.

Como se ve, se cumplen este año medio siglo de unidad sindical, a la vez que se cumple un siglo del nacimiento del principal referente de la unidad sindical en el país, José D’Elía.

Pero también vale la pena destacar que entre 1959 y 1973, Pastorino fue un actor principal del movimiento sindical uruguayo y también que presidió desde 1978 hasta 1988, la Federación Sindical Mundial.

No corresponde aquí más que recordar este antecedente, ya que las explicaciones sobre su decisión las brindará el propio compañero Andrade en los próximos días, como lo indicó a la prensa local que lo entrevistó con motivo de su presencia en nuestra ciudad.

Solicito Sr. Presidente que estas palabras se envíen a la Dirección Departamental del SUNCA, en su sede de la calle De la Llana. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, en primer lugar es un pedido de informes a la Dirección de Relaciones Internacionales de nuestra Intendencia. Queremos saber cuáles son las tareas que realiza dicha Dirección, cuáles han sido los objetivos planteados por esta Dirección y el sueldo que percibe dicha Directora de Relaciones Internacionales.

En segundo término es un pedido de informes a la Dirección de Tránsito y en especial al Director. Saber los nombres de los funcionarios que han ingresado al cuerpo inspectivo de Tránsito en el presente año, hasta la fecha.

En tercer lugar, es un pedido de informes a la Intendente. Saber cuáles son los proyectos que se están haciendo o pensando realizar, para ser presentados a la OPP a través de su programa del FDI para estos próximos años.

En cuarto lugar, es un pedido de informe a Jurídica que lo hacemos por décima vez, que es saber y conocer el listado de padrones que sean de propiedad de la Intendencia en todo el Departamento.

En quinto lugar, es un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En Ruta 8 saliendo de Minas rumbo a Solís, el Ministerio de Transporte ha colocado en cada margen de la ruta una especie de lomo de burro en grupos de a tres, por lo cual pensamos que estos pueden ocasionar algún problema en momentos que haya bastante tráfico y pensando por ejemplo que si un motoneta se debe de correr hacia la derecha para dejar pasar algún automóvil o camión, estaría haciendo una maniobra muy riesgosa, producto de la colocación de cientos de lomos de burro que hay en el trayecto de Minas a Solís.

Por lo cual mi pedido de informe está dirigido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que nos explique las razones técnicas para la colocación de los mismos.

En sexto lugar destacar y felicitar al Intendente de Montevideo y a ADEOM de ese departamento, ya que firmaron un convenio laboral para todo el período junto con representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Es un acuerdo laboral histórico y que significará paz sindical para los próximos cuatro años.

La negociación colectiva constituye una herramienta fundamental para el desarrollo de las mejores relaciones laborales y esperamos que en estas tierras, que se copie para bien un buen ejemplo que sucedió en la capital de nuestro país, de hacer entonces acuerdo con ADEOM en un ambiente tripartito. Ruego al Intendente que tome estos ejemplos para que también de una vez por todas llegar a acuerdos con ADEOM por estos próximos cuatro años. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Sr. Presidente, voy a intentar ser breve. Tiempo atrás, en el gobierno del Señor Leis, se establecieron las famosas macetas en la calle 18 de Julio, maceteros o no sé cómo llamarles, que en realidad el objetivo tal vez era embellecer la ciudad y contar continuamente, año a año en los distintos períodos, de hermosas plantas allí para que embellecieran justamente lo que es nuestra principal calle.

Hemos visto que hay partes de 18 de Julio donde se han retirado los maceteros y se han plantado árboles de distintas características.

Lo que estoy proponiendo acá, es que los maceteros están ubicados en un lugar, en la dimensión de las veredas que son bastante molestos para la circulación de la gente y bastante molesto sobre todo cuando el mal tiempo arrecia y la gente está con sus paraguas, con su bolso, con sus cosas. Han llegado hasta Williman, creo que de Williman en adelante siguen estando los mismos maceteros. Yo propongo, sin desestimar la idea original, que se retiren estos maceteros y se incorporen por árboles que se plantan mucho más cerca de la acera, que no causa molestia al público que transita las calles de Minas. Y bueno, que este criterio o este pedido de informes pase, creo que debería ser a Arquitectura, y al sector Parques y Jardines a ver si podemos solucionar ese problema.

En segundo término, dirigido directamente al Presidente de la Junta, pedir un informe de los ediles que están en régimen de comisión en esta Junta. ¿Quiénes son? ¿De qué Organismo provienen? Y si cumplen alguna función en el organismo de origen, se especifiquen en qué condiciones se realizan esas funciones.

En tercer lugar me voy a referir a algo que a mí me implica personalmente por mi profesión y es que a pesar de que existe una Ley de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, que la misma fue votada en el 2009 y fue reglamentada en el 2014, no se está aplicando en casi ninguna parte del país.

Exhortar a que desde esta Junta, en conjunto con el Ejecutivo Comunal, se envíe nota a la CONAHOBA, que es la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal que es la que está a cargo de la reglamentación de esta ley y a su organismo rector, ahora el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para instalar a la brevedad las Comisiones Departamentales Honorarias del Bienestar Animal y que se dote a las mismas de su recurso y sus cuerpos inspectivos pertinentes, para poder llevar adelante una ley que me parece importantísima para la salud pública de todo el país. No solo para el bienestar de los animales sino para la salud pública humana. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – En primer punto Sr. Presidente voy a solicitar se envíe al Ejecutivo Comunal, me informe sobre la situación del Expediente 11.526/2015, en el que refiere dicho expediente a que se declare ciudadano ilustre al ciudadano José Lissidini Sánchez. Voy a adjuntar fotocopia del currículum del mencionado.

En segundo orden Sr. Presidente, voy a solicitar se envíe una nota de vecinos de Poblado Colón al Directorio de Ancap. Voy a hacer también entrega de la misma.

En tercer punto Sr. Presidente, voy a solicitar se envíe a la Presidente del Consejo de Educación, la Profesora y Docente Celsa Puente, el expediente que refiere a la creación del cuarto liceo en la ciudad de Minas que está en mi poder, para que se le haga llegar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 19:57’.

Por último Sr. Presidente, voy a solicitar se le curse a la Intendencia, a la Intendente Departamental Dra. Peña, que en lo sucesivo cuando se curse invitación a este Cuerpo, se realice en forma oficial por la Dirección que corresponda y no por una dirección electrónica denominada macro artística, de la cual no conozco, no merece mis respetos ya que no corresponde esa dirección al órgano oficial que es la Intendencia Comunal.

Por lo tanto le voy a pedir a la Intendente que cuando nos invite, nos invite como corresponde, por la oficina que corresponde. De lo cual voy a entregar también copia de la invitación que recibí, que viene dirigida de macro artística donde expresa: “La Intendencia de Lavalleja invita a Usted a la inauguración de las viviendas... y sigue el texto”. Es eso nada más Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, lamentablemente en estos días hemos sabido que una actuación judicial pone en la calle a una familia que trabaja la tierra en la chacra municipal. Actuaciones del Ejecutivo Comunal, encabezado por la Dra. Adriana Peña, ha llevado adelante este proceso judicial como dije recién, con los resultados que acabo de mencionar.

Recuerdo que en la sesión del día 2 de diciembre del año 2015, pusimos en el orden del día de esta Junta Departamental ese tema y se formuló una moción que la voy a leer textual y es del acta 795 que dice: “Se solicita informe a Jurídica y Dirección de Desarrollo Agropecuario de la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la actual situación de los usuarios de la chacra, el contrato que rige, plazos, precios y condiciones. A su vez, solicitamos que si hay algún trámite

judicial para el desalojo de alguno de sus usuarios, el mismo se suspenda hasta que se termine de estudiar la situación planteada. Pase al Ejecutivo Comunal". Se pone a consideración esa votación y fue votada afirmativa con 30 votos por la afirmativa en 30 ediles presentes en sala, fue unánime.

Por lo tanto Sr. Presidente, solicito a la Sra. Intendente Departamental que tenga a bien el no desalojar a esta familia y que primero se llegue a un entendimiento con las partes, teniendo en cuenta también que la situación general de la chacra es irregular desde el punto de vista contractual.

Esas irregularidades fueron planteadas por este edil en la sesión del día 2 de diciembre de 2015, fueron muy bien atendidas por los 30 ediles de esta Junta Departamental, quienes hicimos pasar al ejecutivo justamente esa moción, de que se frenara o que se tratara de que las actuaciones judiciales no siguieran adelante, porque habían algunas irregularidades en los contratos como por ejemplo, se hizo firmar –y les recuerdo a todos los señores ediles-, se les hizo firmar a los usuarios de la chacra un presunto comodato precario, cuando en realidad era un contrato de arrendamiento de tierras públicas, cobrándole 10 UR a cada uno por el uso.

Por lo tanto pido que estas palabras pasen al Ejecutivo Comunal, pasen a la Dra. Adriana Peña, como así también a Desarrollo Agropecuario.

En otro orden, amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito información al Ejecutivo Comunal en cuanto: ¿Cuánto se recaudó por concepto de zona azul en el período comprendido desde el 1º de enero del año 2015 al 31 de mayo del año 2015? ¿Y del 1º de enero del año 2016 al 31 de mayo del año 2016? Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, la unidad reajutable es una unidad de medida, su valor es ajustado periódicamente en función del índice medio de salarios.

La unidad indexada, es una unidad de valor que se va reajutando de acuerdo a la inflación medida por el índice del precio de consumo.

En el 2005 la unidad reajutable tenía un valor de \$ 299,27, en el 2012 era de \$ 542, 2014 de \$ 683, siempre enero, 2015 - \$ 770, 2016 - \$ 845, 57 a enero de 2016. Junio de 2016 está en \$ 905. Ya casi va un 8% de incremento cuando la tabla general dice que anualmente oscila entre un 8 con algún pico de 12. En cambio la unidad indexada, en el año 2002 que se empieza a aplicar, varía \$ 1, 2014 - \$ 2,74, 2016 - \$ 3,24. Junio de 2016 - \$ 3,44.

¿A qué apunto con esto? Apunto que la Intendencia Departamental de Lavalleja aplica la tasa de sus tributos en unidad reajutable.

Por tanto Sr. Presidente, deseo enviar a la Intendencia Departamental mis palabras vertidas con respecto a esto y una minuta solicitando que se pase como unidad de medida a la unidad indexada y se deje de utilizar la unidad reajutable, la cual su valor se incrementa por encima del índice de precios de consumo y se encarece en demasía.

Me consta de la difícil instrumentación de esto, más aún conociendo que en este reciento se dejó sin presupuesto a la Intendencia Departamental, pero es de justicia social realizar el esfuerzo a efectos de defender la economía de nuestra gente. Así que pasen mis palabras al Ejecutivo Departamental.

En otro orden de cosas Sr. Presidente, voy a solicitar que la puerta que compartimos junto a la Intendencia Departamental, tanto la Junta como la Intendencia, permanezca abierta mientras, el horario normal hasta 19:30' de la Junta Departamental. Me consta porque así lo hago cotidianamente, que a las 18:00' horas, 18:00' y poco se tranca.

Este organismo no cierra sus puertas y es mucha la gente que llega, encuentra la puerta cerrada y se va, entonces sería muy bueno también implementar un horario, un cartel con el horario que trabaja la Junta Departamental y que las puertas estén abiertas. Que tengamos horarios diferentes con la Intendencia no implica que la puerta tenga que estar cerrada.

En el mismo sentido por una cuestión de orden Sr. Presidente, voy a solicitar que los repartidos para las sesiones se realicen los días lunes a primera hora, o en su defecto las comisiones que trabajamos los ediles hasta altas horas de la noche los días viernes, por lo menos el lunes sea repartido ese anexo, porque ya nos ha pasado en varias oportunidades que trabajamos los viernes hasta muy tarde y ese repartido no ingresa para esta sesión. Entonces hacemos un desgaste durante la semana que no lo vemos volcado luego ese informe dentro de la sesión próxima sino que muchas veces pasa para la siguiente. Como que es un contra sentido.

Otro tema que me gustaría hacer constar Sr. Presidente, es una iniciativa nuestra en materia de Turismo. Hemos visto como en otros departamentos, que hemos tenido la suerte de visitar muchas veces por la Junta Departamental y las comisiones nacionales, se realizan los fines de semana salidas y paseos por la ciudad y sus alrededores, con un horario fijo y desde un punto de partida fijo, realizando un muy lindo tour tanto para vecinos como para turistas.

La Intendencia Departamental se encargaría de la promoción y controlar los horarios y los vehículos al igual que las camionetas particulares registradas y autorizadas por la Intendencia Departamental brindarían el servicio.

Una manera de estimular el turismo interno y externo, genera ingresos para quienes brindan los servicios y venden servicios y también es una recaudación para la Intendencia Departamental al instrumentarlo. Que pasen mis palabras al Ejecutivo Departamental.

Por último voy a solicitar Sr. Presidente al Ejecutivo Departamental, voy a presentar la iniciativa de la conformación de la Mesa Departamental de Medio Ambiente, contando la misma con los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Lavalleja, la Intendencia Departamental de Lavalleja, Fuerzas Vivas, integrantes de Movimientos Pro Ambientales, Hospitales y particulares que deseen integrarla, a efectos de construir un espacio plural e integrador donde se busquen soluciones y aportes a los temas medioambientales. Que pasen mis palabras al Ejecutivo Departamental.

Ya que me queda tiempo Sr. Presidente, solicito que se me informe cuáles y cuánto han sido las partidas del Gobierno Nacional para la caminería rural y su mantenimiento post inundaciones. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra la Sr. Edil Andrea Aviaga.
SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, en el día de hoy quería felicitar, porque la verdad que me olvidé de hacerlo en los previos anteriores y me parece importante, al Ejecutivo Departamental por la realización de esa obra que es tan linda y tan buena para el barrio Las Delicias como es la plazoleta que se inauguró hace pocos días, la Plazoleta Río Branco y que lleguen mis felicitaciones al Ejecutivo Departamental, porque es una obra que realmente

disfrutamos todos en la ciudad, así como también los turistas y la gente que va de paso por nuestra ciudad que bien puede parar allí y disfrutar de esa obra tan linda.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:06’.

En otro sentido quería reiterar un informe que solicité hace unos dos años al Ministerio de Educación y Cultura en el cual solicito saber: ¿Cuántas ONG existen en nuestro Departamento, cuántas están funcionando en nuestro Departamento? ¿Quiénes son sus integrantes? ¿Qué función cumplen dichas ONG? ¿Qué función cumple cada persona que las integra? ¿Qué aporte económico reciben del Estado? y ¿En qué vuelcan ese dinero recibido?

Así que si es posible le pido Sr. Presidente que estas palabras las haga llegar al Ministerio de Educación y Cultura. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sr. Presidente, en primer lugar quiero poner de manifiesto la necesidad del arreglo del camino Paso de la Cruz, frente a la Agropecuaria, como así mismo solicitar la inspección del lugar, porque en esos campos existe un tajamar a los cuales estimamos convergen las aguas residuales de la cárcel, por el mal olor y el estado de la vegetación circundante. El problema que se plantea es que cuando llueve el tajamar se desborda e invade la calle afectando la circulación y eventualmente la salud de los que transitan por allí.

Al respecto solicito los informes pertinentes tanto de la Intendencia Departamental de Lavalleja como del Ministerio del Interior, al amparo del Artículo 284 de la Constitución a cuyos efectos firmo el presente.

En segundo término señalar que en el acceso norte a nuestra ciudad, en las obras que se vienen desarrollando existe un cantero central que se ensancha sin señalización alguna. Constituye a nuestro entender una seria omisión y a efectos de prevenir accidentes es que elevamos esta inquietud al Ejecutivo Comunal, para que la eleve ante quien corresponde.

Del mismo modo por la Avenida Varela se vienen desarrollando obras por parte de OSE, los pilares colocados carecen de luces, por lo que durante la noche su visibilidad disminuye notoriamente y representan un elemento de inseguridad en el tránsito. Que pasen mis palabras a OSE.

En último término señalar que el 19 de junio próximo pasado tuve una gratísima experiencia, sobre las 16 horas de ese domingo, en una tarde fría pero soleada, me aventuré a participar de una iniciativa de la Parroquia Catedral, a través de la Casa de la Juventud y desarrollada por la Profesora de Historia Miriam Soria. Desde la Plaza Libertad, compartimos un camina tour hacia la Catedral que culminó en el Museo Parroquial.

En 200 metros recorridos y una hora aproximadamente de duración, los allí presentes incorporamos haberes y asociaciones entre formas, estilos arquitectónicos y datos históricos, con la gran virtud de transformar la valoración del rico patrimonio que nos rodea desde una perspectiva cotidiana a una apreciación más elevada del mismo.

Destaco así mismo la pluralidad de generaciones convocadas y en particular la inquietud de los jóvenes motivados por la actividad. Lo mejor es que la misma no se agotó en un día, sino que está prevista para varias fechas coincidentes en su mayoría con nuestro calendario patrio.

Mis felicitaciones a la Parroquia Catedral, al Consejo Directivo de la Casa de la Juventud, a la Profesora Miriam Soria y a sus alumnos de Artístico que fueron activos protagonistas de este proyecto. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, habiendo tomado testimonio sobre preocupaciones de vecinos y usuarios del nosocomio ubicado en Avenida José Pedro Varela entre Juan Antonio Maldonado y Dr. Dighiero -Hospital Vidal y Fuentes- se ha llegado a establecer que por la seguridad ciudadana, necesariamente solicitamos -a quien corresponda- se construya una lomada, ya que habiendo una cebra peatonal, el tránsito es mucho y a veces la misma no se respeta. Habiendo un nosocomio nos cabe destacar que transitan muchas personas con dificultades para movilizarse y personas con niños pequeños.

Quiero aclarar que hay más de 300 firmas de usuarios y vecinos de la zona. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, se solicita que se señalice correctamente y se pinte con los colores característicos la lomada existente en la calle Héctor Leis y calle 74.

Que el refugio de la parada de ómnibus existente en la Avenida Varela esquina Ansina, se cambie para donde se cambió la parada, es decir pasando la calle Ansina al sur, ya que donde está dicho refugio no cumple ninguna función al haberse cambiado la parada de ómnibus.

Se reitera el pedido de reposición del contenedor de residuos en la esquina de calle Sarandí Martorell y Ramos Barranco en el barrio Bodín, ya que es una necesidad de los vecinos.

También se reitera el pedido de reparación de la Avenida Eduardo Fabini de la ciudad de Minas, tanto mejorar el estado de la calzada como el hecho de que pueda contar con el cordón cuenta y el correspondiente alcantarillado, en el tramo que va desde la calle Rocha hasta la calle Machado Amor. Es una arteria muy importante que une barrios muy poblados, como lo son el barrio Diano, Cerro Partido, Calcerrada, barrio Bodín, PC 20 y otros complejos habitacionales.

Vecinos preocupados del barrio Estación solicitan que la calle Sarandí Martorell, desde la Avenida General Flores hasta calle Juan Manuel Ferrari tenga cordón cuneta y un tratamiento bituminoso que sea perdurable, ya que el que se ha hecho ha sufrido varias roturas por trabajos de OSE o de la misma Intendencia. Esa calle es una vía muy transitada sobre todo por familias con niños que concurren a la Escuela 11 y 35.

Por último, en conocimiento de que está en vías de culminación la obra de remodelación de la Plaza Rivera y que se ha dicho que parte de los trabajos que se realizaron incluyen un tipo de poda en los árboles allí existentes, se espera que dicha poda sea criteriosa y no afecte la salud del arbolado, el entorno paisajístico, ni la sombra generosa de estos ejemplares que proporcionan sombra al paseo. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Culminada la media hora previa, vamos a dar la palabra por ser la última sesión del mes, a aquellos que están anotados y que no han intervenido en el decurso del mes que está corriendo.

Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, tenemos solicitudes de vecinos para la Intendencia.

Más contenedores en el complejo habitacional sito en la esquina de calles Ituzaingó y Rafael Pérez del Puerto. Hay uno solo y es claramente insuficiente para la gran cantidad de gente que vive en esa zona.

Arreglos en la calle Lados entre la calle Ituzaingó y Williman, zona la Rambla.

Ubicados en el puente sito en Dr. Rivero, entre Matías Lazarte y República de Francia, hacia la Avenida Artigas se solicita continuar con la construcción de los muros de contención a ambos lados de la Cañada Zamora.

Así mismo se solicita limpieza de las bocas de tormenta, desde Marmolejo hasta la cañada antes de llegar a Lázaro Cortés, y a efectos de prevenir y dar más durabilidad a los trabajos de limpieza, se sugiere la colocación de filtros para que no pasen las bolsas de plástico y las botellas, pastos cortados y demás residuos que suelen obstruir la misma vía.

Otra situación que entendemos urge agotar medidas, es en relación a la caballería lindera a la Cancha Central, el predio no tiene porteras y los caballos muchas veces andan en las veredas mientras la gente, hay una vía de tránsito en donde la gente hace caminatas y por medio de ellos tienen que circular por debajo de la vereda. Esto es por Avenida Artigas exponiéndose a los riesgos que esto conlleva, asociado a esta situación está también el consiguiente daño material a las veredas.

Construcción de una lomada en la Avenida Artigas a la altura de Morosoli, a efectos de contrarrestar la alta velocidad que toman los vehículos en esa zona y la peligrosidad de los cruces en ella.

A la entrada del barrio Sansón, en Pública 28 pasando la 214, existe un zanjón que dificulta el pasaje del ómnibus que en el mismo transita y circulación de distintos vehículos que dicho pasaje se ha profundizado, destacando la labor de vecinos quienes vienen tapando provisoriamente con arena, pero naturalmente como contribuyentes esperan una intervención de la institución Intendencia en ese lugar.

En la esquina de Grauert y Machado Amor se requiere el recambio de foco o lámpara que brinde más luz, la inseguridad es el tema de mayor preocupación entre nuestros vecinos y la falta de iluminación adecuada genera mayor preocupación.

En este caso se trata de quizás del aparato que es más antiguo, se encuentra lleno de insectos y dificulta la iluminación adecuada en dicha esquina, por lo tanto la luz es débil y entonces no queda bien iluminada esa zona. Es todo Sr. Presidente, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Sr. Presidente, primero quisiera solicitar informe al Ejecutivo Departamental a ver si cuenta con un relevamiento de las casas deshabitadas, tanto en Minas como en todo el Departamento, ya que habitualmente uno transita en la ciudad y ve que el número aparentemente es alto. Si tuviera algún relevamiento o algo quisiéramos saber.

Por otro orden, quisiera saber también qué tiene previsto el ejecutivo actual de las obras inconclusas que el anterior Intendente realizó o empezó, tanto en el ámbito público como en el privado, ya que hay clubes deportivos que inclusive cuando nos visitó acá en sala, decía que iba a hacer un complejo deportivo en la zona de La Curva y en qué está todo eso.

Aparentemente uno lo que le informan los vecinos, es que está abandonado y bueno, ver qué se tiene previsto, si se van a concluir esas obras o no, queríamos saber eso.

Por otro lado, sabido es el rigor que ha causado este invierno adelantándose las bajas temperaturas y vemos con mucho asombro que no cuenta el Ejecutivo Departamental con un refugio para la gente en situación de calle. Por otro lado nos hemos informado que por suerte no hay gran número de habitantes en esa situación y eso es también satisfactorio. Pero me gustaría conocer a ver qué es lo que tiene previsto en colaborar y en aportar la Intendencia a las demás instituciones que están realizando ese trabajo, como puede ser el Ministerio de Desarrollo, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud Pública, que conjuntamente hacen esa labor y quisiera saber qué es lo que tiene previsto el Ejecutivo Departamental para ayudar en eso. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ - Sr. Presidente, “Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Presente. Sr. Leonardo Cola. Le comunico a usted que en la Ruta 8 por la banquina que dicho Ministerio reparó, circula gran cantidad de motocicletas y bicicletas hacia el Matadero Solís. Hace unas semanas se colocaron despertadores sobre la banquina en toda su trayectoria. Por las mismas circula gran cantidad de ciclistas y motociclistas desde Solís de Mataojo hacia el Matadero Solís, personas que trabajan y desde la localidad de Montes, desde la Ruta 81 Aguas Blancas hasta dicho lugar de trabajo. Los despertadores realmente en vez de ayudar, cuidar y preservar la vida humana, han provocado grandes accidentes de tránsito. Los trabajadores en la imposibilidad de circular por la ruta, no tienen lugar en la banquina para circular, dándose de frente con dichos despertadores provocando accidentes. Por todo lo expresado se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el retiro de dichos despertadores de las banquetas. Saluda muy atentamente. Marcelo Rodríguez”.

Se hace una solicitud a la Dirección de Vialidad de la Intendencia Municipal de Lavalleja: 1) La reparación de un tramo de 2 kilómetros de la Ruta 81 al llegar al puente con el arroyo Solís Grande, que las últimas aguas han provocado que sea totalmente intransitables por dicha ruta. 2) Se solicita la reparación de la ruta que va desde el Km. 95 de la Ruta N° 8 hacia el camino vecinal a Minas. Dicho tramo son 5 km y las máquinas están a 3 Km aproximadamente de Vialidad de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Habiendo una gran cantidad de vecinos que trabajan en la lechería y pasa el camión de Conaprole a recoger dichos productos por los tambos. 3) Se solicita la reparación de un tramo que da salida de Solís de Mataojo, Ruta 20, continuación. Es un camino que va hacia las sierras y está en un estado totalmente intransitable. Se ha levantado una gran cantidad de firmas que se presentarán en dicha Dirección de Vialidad. También se solicita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la realización nuevamente de una rotonda que da en la entrada de la Virgen del Verdún, no teniendo ninguna contestación en su oportunidad cuando fue solicitado aproximadamente nueve meses. Nada más Sr. Presidente, muchísimas gracias.

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

- NOTA SRES. EDILES: Solicitan invitar al Sr. Jefe de Policía a una sesión de la Junta para tratar temas de inseguridad, abigeato y robos.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, solicito votación nominal, por favor.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal la solicitud de invitar al Sr. Jefe de Policía a una sesión de la Junta para tratar temas de inseguridad, abigeato y robos.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Jorge Duque, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Silveira, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Eduardo Yocco, Domingo Martínez, Ernesto Cesar.

Son 29 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

RESOLUCION: Invitar el Sr. Jefe de Policía a una Sesión Extraordinaria.

FUNDAMENTACION.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, una solicitud formulada por compañeros ediles, muy atendible por supuesto. Sabemos que tenemos un Ministerio cerca de la ciudadanía y en esta ocasión vamos a tener también a sus autoridades cerca de los representantes del pueblo. Muchas gracias Sr. Presidente.

RESOLUCION: Invitar al Sr. Jefe de Policía a sesión de la Junta para tratar temas de inseguridad, abigeato y robos.

- SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita sea incluido en el orden del día de la sesión del día 22 de junio del cte. el tratamiento, debate y aplicación del Decreto N° 1701 y 1720 del año 1997.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse de incluir en el orden del día de la presente sesión el tratamiento, debate y aplicación del Decreto N° 1701 y 1720 del año 1997.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir el punto solicitado en el orden del día de la presente sesión.

- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita sea incluido en el orden del día de la presente sesión “Llamado a sala a la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña, referente a la resolución N° 1286/2016 del 08 de marzo del año 2016”.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir en el orden del día de la presente sesión “Llamado a sala a la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña, referente a la Resolución N° 1286/2016 del 08 de marzo del año 2016”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 12 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de 2 minutos.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar cuarto intermedio de dos minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:31’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:35’.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Yo propongo un llamado a sala a la Intendente Departamental referente a la Resolución 1286/16, del 8 de marzo del año 2016.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - ¿Usted lo va a plantear como un asunto entrado señor edil?

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Si, si, como asunto entrado.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - La situación es la siguiente, tenemos asuntos entrados que no están incluidos en el orden del día...

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Y este es uno de ellos ¿de acuerdo?

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - El criterio que plantea la Secretaría, es que dichos asuntos entrados que no integran el orden del día, estarían ingresando por su carácter de urgente. Por ejemplo, algunas misiones que tienen que cumplir algunos ediles departamentales fuera del Departamento.

En ese sentido es un criterio que no es reglamentario, es un criterio que se está aplicando en la práctica porque no lo establece el Reglamento en esa forma.

La cuestión que tiene que resolver el Cuerpo es si este asunto entrado que plantea el Sr. Mauro Álvarez va a seguir la misma línea que los asuntos entrados que no están en el orden del día o no. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – No, es una consulta Sr. Presidente referente al punto. En el punto tres de asuntos entrados se votó negativo, pero si se juntan once firmas se hace el llamado a sala igual, ¿u once votos? Porque acá hubieron más de once votos, hubieron doce votos.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - El señor edil solicita que sea incluido en el orden del día. Es mayoría simple.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Exacto, usted solicita sea incluido en el orden del día.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Tiene razón, tiene razón. Entonces el llamado a sala lo podemos hacer igual. Está, está bien, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Es una situación que no es común como ustedes comprenderán, de todas maneras el asunto entrado debe presentarse por escrito y bueno, yo en realidad lo que les planteo es someterlo a votación de los señores ediles.

DIALOGADO.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Si me permite una sugerencia Sr. Presidente, para mantener la forma ahora y en un futuro, y un poco para colaborar en su gestión también, quiero dar mi humilde opinión.

Creo que sería conveniente que si se quiere hacer un llamado a sala que se presente por escrito y que lleve un trámite normal, pero no es en la sesión que podemos, que la vamos a interrumpir para hacer un llamado a sala. Nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Yo lo que le solicito Sr. Presidente, si bien no está en el reglamento pero es algo que viene estipulado en forma de acuerdo y verbal entre las tres bancadas, es que los asuntos entrados deben entrar a la sesión con 48 horas de anticipación. Entonces en ese sentido es que nosotros queremos que eso se siga respetando.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - ¿Se refiere a asuntos entrados no urgentes? En definitiva no sé si esto lo sometemos a votación.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Es que no tenemos un punto entrado.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Quiero que se aclare un poco más el punto sobre qué se va a llamar a sala a la Sra. Intendente.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Bueno, justamente creo que se basa en el pedido que había hecho el Sr. Edil Risso, que salió negativo.

DIALOGADO.

Vamos a continuar con los entrados de manera de no estancar la sesión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Si me permite, yo creo que es una cuestión de interpretación.

Está claro que la Junta tiene la facultad por resolución de la tercera parte de sus miembros de hacer venir a sala al Intendente para pedirle y recibir informes que estime convenientes, ya sea con fines legislativos o de contralor.

No dice la Constitución de la República que es el máximo, la máxima norma a la cual nos podemos referir, no puede ser contradictoria con el Reglamento de la Junta Departamental de Lavalleja.

Esta Junta con once ediles puede plantear que venga a sala la Intendente, yo creo que el error de procedimiento es plantearlo que esté incluido en el orden del día.

Simplemente con que se planteé la iniciativa se debe votar acá, y si tiene once votos está resuelto.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, estoy bastante en línea con lo que dice el Prof.

Mazzoni, pero evidentemente se ingresa mal esto, porque acá se está presentando para que se vote y que tenga dieciséis votos para tratarlo. Si la idea es el llamado a sala se juntan las firmas y se termina la historia, once firmas. Hubo doce votos. Está, gracias, seguimos con otro punto.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Los ediles que tengan interés en el llamado

a sala presentarán sus firmas a la Mesa, sabiendo que con las once firmas se activa el mecanismo.

Yo le daría la palabra al Sr. Edil Mauro Álvarez y al Sr. Edil Risso y cerraríamos acá con esto.

DIALOGADO.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sin ánimo de debatir, porque en definitiva si se quiere o no

ponerlo es otra cuestión. Una aclaración, no se necesita once firmas para un llamado a sala sino once votos en la Junta Departamental.

Yo no sé si hay algún temor de que la Intendente venga a tratar este tema, pero nosotros creemos pertinente...

DIALOGADO.

Estoy haciendo uso de la palabra Sr. Presidente ¿cuál palabra?

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - No entremos en el dialogado, sea breve señor edil.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Y menos breve voy a ser si me siguen cortando.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Estamos en Asuntos Entrados y no podemos entrar en debates. Yo lo que les pido es colaboración, los criterios son muy claros, por lo tanto yo voy a continuar con los Asuntos Entrados y se presentarán las firmas correspondientes oportunamente.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - El Art. 49 “cualquier Edil podrá proponer que un asunto entrado incluido en el temario de la convocatoria de que se trate sea considerado por el Cuerpo, propuesta que será puesta sin discusión a votación”. Este tema fue puesto, salió negativo, está bien.

Pero termino acá, lo que decía el Edil Álvarez también es cierto, si se entrega una nota con once firmas el llamado a sala es automático ¿verdad?

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Sres. Ediles seguimos con los Asuntos Entrados.

- SR. EDIL SERGIO URRETA: Solicita incluir en el orden del día de la sesión de este miércoles con carácter urgente, llamado a sala de la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja referente a endeudamiento de la Intendencia con el BROU.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA - Retiro la solicitud.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Retira este punto.

RESOLUCION: Se retira a solicitud del edil proponente.

- NOTA SRES. EDILES: Solicitan incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: Dar cumplimiento a lo resuelto por este cuerpo en la pasada sesión del día 8 de junio, en relación a la fijación de una fecha testimonio recordatoria de la fundación en reconocimiento del pueblo Colón, como asimismo el texto de la placa en reconocimiento a Eustaquio Amilivia.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Solicito votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de señores ediles de incluir en el presente orden del día el tema referente a reconocimiento de la fundación del pueblo Colón.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Jorge Duque, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Silveira, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Eduardo Yocco, Domingo Martínez, Ernesto Cesar.

Son 29 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

RESOLUCION: Incluir el tema solicitado en el orden del día de la presente sesión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:45’.

- SRES. EDILES CARLOS CARDINAL Y MAURO ALVAREZ: Solicitan incluir en el orden del día de la presente sesión la denominación de la Plaza de Barón de Río Branco con el nombre de “Día Internacional de la Mujer”.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - El Sr. Edil Carlos Cardinal solicita que se lea la solicitud.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Solicito votación nominal.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura a la nota presentada la que expresa: “Minas, 15 de junio de 2016. Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Presidente. Edil Alcides Larrosa. Presente. Remitimos a Ud. la siguiente propuesta, para ser considerada por la Junta en la presente Sesión Ordinaria. Con fecha 2 de junio de 2016, fueron inauguradas las obras de remodelación de la Plaza “Barón de Río Branco” de la ciudad de Minas, ubicada entre las calles Avda. Varela, Ansina, Garibaldi y Carlos María de Medina, del barrio Las Delicias. La citada remodelación le ha dado al barrio una renovada vitalidad, con un trazado novedoso y confortable, y una iluminación adecuada a los requerimientos, todo lo cual enriquece a la zona, y especialmente prestigia el acceso norte de la ciudad. La nomenclatura de dicha plaza es un homenaje a José María da Silva Paranhos Junior, nominado Barón de Río Branco, diplomático brasileño (1845 – 1912). Dicho homenaje del gobierno uruguayo, anexo a la nominación de Río Branco a la localidad de Cerro Largo, se debe a las acciones diplomáticas del entonces Canciller de Brasil, que contribuyeron a que Uruguay lograra el co-dominio sobre el Río Yaguarón y la Laguna Merín. Insertados como estamos en pleno Siglo XXI, aprovechando ese aire de renovación, y teniendo en cuenta que la figura de dicho diplomático –que era un monárquico convencido- ya tiene su homenaje en la ciudad limítrofe de Río Branco, entendemos que esta

plaza merece un nuevo nombre, de origen popular, que sirva de referencia a la población de la ciudad y del Departamento. Siendo propicia la ubicación del Monumento a la Madre, obra del escultor uruguayo Amado Chihan, y para homenajear a perpetuidad a quienes aún en estos tiempos siguen reivindicando derechos y justicia, solicitamos que la plaza de referencia lleve el nombre de “Día Internacional de la Mujer”. De concretarse dicha propuesta, debe colocarse una placa alusiva en la misma, a ser descubierta el 8 de marzo de 2017. Fdo.: Edil Carlos Cardinal, Edil Mauro Alvarez”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 20:47’.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo, en votación nominal, la solicitud de incluir en el orden del día de la presente sesión la denominación de la Plaza de Barón de Río Branco con el nombre de “Día Internacional de la Mujer”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Jorge Duque, Gustavo Riso, Marta Sotelo, Eduardo Yocco, Ernesto Cesar.

Son 11 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Gabriela Silveira, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Domingo Martínez.

Son 16 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA

RESOLUCION: No incluir el tema en el orden del día de la presente sesión.

F U N D A M E N T A C I O N

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Estoy un poco mucho sorprendido y conmovido por esto. Tenemos un Gobierno Departamental, un Ejecutivo Comunal gobernado por una mujer, la única Intendente del país mujer, tenemos un buen número de ediles del género femenino, mujeres. En oportunidad de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer este mismo año, se escucharon en esta sala palabras de homenaje hacia las mujeres, “saludar a todas las mujeres y en especial a aquellas que con su determinación y coraje han emprendido caminos de lucha logrando cambios fundamentales para alcanzar todos los derechos. Muchas mujeres de nuestro país y del mundo son emblema de esta causa” dijeron.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:53’.

Se dijo “mujeres de ayer y de hoy, de mañana, fueron, son y serán pilares imbatibles para lograr la participación en pie de la igualdad con el hombre y su desarrollo íntegro como personas”.

Se dijo que era un día de reflexión y de conmemoración “ya que esta fecha está escrita con sangre y heroísmo y por tal motivo rindo homenaje a aquellas mujeres que han hecho posible un mundo mejor y por todo lo que lograron mujeres que me precedieron por el camino que aún queda por recorrer en pos de la igualdad de derechos y de hecho, valorando también a muchos hombres comprometidos con la causa femenina, deseando una sociedad con equidad y respeto donde seamos socialmente iguales en un marco de libertad”.

Estas cosas y seguramente en otros años se han dicho también, pero evidentemente por lo votado aquí, cuando se pretende hacer un homenaje perpetuo hacia la mujer, hacia el valor que significa la mujer, como hombre lo digo, al valor que significa la mujer, vemos con tristeza que mujeres

aquí presentes le niegan un homenaje perpetuo a las mujeres, lamentablemente Sr. Presidente, nada más, gracias.

- NOTA SRES. EDILES: Solicitan se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema: “Declarar de Interés Departamental el Congreso de la Federación Rural de jóvenes, organizado por los jóvenes rurales de Zapicán”.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Solicito votación nominal Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:55’.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo, en votación nominal, la solicitud de incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Declarar de Interés Departamental el Congreso de la Federación Rural de jóvenes, organizado por los jóvenes rurales de Zapicán”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Jorge Duque, Gustavo RISSO, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Silveira, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Eduardo Yocco, Domingo Martínez, Ernesto Cesar.

Son 27 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

RESOLUCION: Incluir el tema solicitado en el orden del día de la presente sesión.

FUNDAMENTACION

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, como el dicho bíblico lo dice seguimos poniendo la otra mejilla con altura como siempre y no poniendo las cosas de votar a favor o en contra de acuerdo a quien presenta qué cosa, eso es la responsabilidad de esta bancada. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 20:56’.

- NOTA SRES. EDILES: Solicitan se incluya en el orden del día de la presente sesión el proyecto: “Yo joven, propongo y participo”.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración el Cuerpo la solicitud de incluir en el orden del día de la presente sesión el proyecto “Yo joven, propongo y participo”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir el proyecto solicitado en el orden del día de la presente sesión.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 4286/16. Contesta Ofs. N° 90/16 y 171/16 en los cuales la Junta por Resolución N° 011/2016 y su revocatoria Resolución N° 027/2016 solicitan poner en práctica lo dispuesto por el Art. 476 de la Ley 17.296 en redacción dada por el Art. 50 de la Ley 18.834, señalando que es potestad del Tribunal caratular una observación como de urgente consideración.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:58’.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 4241/16. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en relación de gastos observados por la suma de \$ 7.176.805, por incumplimientos a las normas vigentes.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, solicito que se lea de los Considerandos el punto 1 y 2.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura a los Considerandos 1 y 2 de la Resolución 1783 del T.C.R. los que expresan: “CONSIDERANDO: 1) que el Artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el Literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago; 2) que los fundamentos expuestos en las resoluciones de reiteración no ameritan el levantamiento de las observaciones”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:00’.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2061/16, adoptada en sesión de fecha 15 de junio de 2016 referente Presupuesto Quinquenal 2016 - 2020 de la Junta Departamental, sin observaciones.

La Resolución N° 2061/16 del Tribunal de Cuentas expresa: “RES. 2061/16. RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2016. (E.E. N° 2016-17-1-0003648, Ent. N° 2790/16). VISTO: El Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Lavalleya para el período 2016-2020; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 273 Numeral 6°) de la Constitución de la República y 483 de la Ley N° 17.296; 2) que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Dictamen que se adjunta; ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 211 Literal A) y 225 de la Constitución de la República y Artículo 483 de la Ley N° 17.296; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Emitir su pronunciamiento respecto al Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Lavalleya correspondiente al período 2016-2020, en los términos del Dictamen que se adjunta; 2) Señalar que las asignaciones presupuestales proyectadas deberán ser financiadas por la Intendencia de Lavalleya; 3) Comunicar la presente resolución a la Intendencia de Lavalleya; y 4) Devolver los antecedentes a la Junta Departamental de Lavalleya. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”. DICTAMEN. El Tribunal de Cuentas ha examinado el Proyecto de Presupuesto Quinquenal para el período 2016-2020 de la Junta Departamental de Lavalleya. Toda la información incluida en el referido Proyecto y los supuestos sobre los que se basa, son responsabilidad del Organismo que los emite. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dicho Proyecto de Presupuesto, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 211 literal A) y 225 de la Constitución de la República y Artículo 483 de la Ley N° 17.296 y establecer, en caso que corresponda, los hallazgos relacionados con el cumplimiento de las normas constitucionales, legales y reglamentarias que resulten aplicables. 1) Antecedentes. 1.1) En sesión ordinaria de 27 de mayo de 2016 la Junta Departamental, de conformidad al Artículo 273 Numeral 6 de la Constitución de la República, aprobó en general, con el voto de 24 Ediles presentes en Sala, no existiendo votación artículo por artículo, el Proyecto de Presupuesto de la Corporación para el período 2016-2020 a regir desde el 1° de enero de 2016, ad referendum del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República. 1.2) Las actuaciones tuvieron entrada oficial en este Tribunal en sesión de fecha 1° de junio de 2016. 1.3) De conformidad a lo

establecido en el Artículo 225 de la Constitución de la República el plazo para la emisión del dictamen constitucional vence el 20 de junio de 2016. 2) Análisis de las asignaciones presupuestales proyectadas. Las asignaciones proyectadas se exponen a nivel de objeto. Su resumen expresado en pesos uruguayos, se ajusta al siguiente detalle:

	VIGENTE		PROYECTADO			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Grupo 0-Servicios Pers.	11:594.663	15:743.714	18:616.068	20:873.919	23:399.056	26:225.948
Grupo 1-B.de Consumo	1:473.834	2:204.279	2:635.028	3:157.492	3:796.933	4:374.861
Grupo 2- Serv. no Pers.	2:635.630	2:355.334	2:675.133	3:038.782	3:462.609	3:943.028
Grupo 3- Bienes de Uso	515.515	2:183.503	499.586	1:066.752	532.121	689.987
Grupo 5- Transferencias	314.537	220.000	250.000	287.500	330.625	380.218
Grupo 7- Gtos.Extraor.	0	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
Totales	16:534.179	22:716.830	24:685.815	28:434.445	31:531.344	35:624.042

3) Cumplimiento de normas constitucionales, legales y reglamentarias. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones constitucionales vigentes con relación a plazos y mayorías (Artículos 225 y 273 Numeral 6° de la Constitución de la República y 483 de la Ley N° 17.296). 4) Opinión. En opinión del Tribunal de Cuentas, el Proyecto de Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2016-2020 ha sido preparado en forma razonable, de acuerdo a los supuestos efectuados por el Organismo, y se presenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes. Montevideo, 9 de junio de 2016. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner- Secretaria General”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:01’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Esto pasó a la Comisión de Presupuesto, la que hizo un informe hoy antes de la sesión, les fue repartido a los señores ediles el dictamen del Tribunal de Cuentas. Le voy a dar lectura al informe, porque corresponde sancionar definitivamente el presupuesto.

Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 22 de junio de 2016. La Comisión de Presupuesto aconseja sancionar definitivamente el Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Lavalleja - Ejercicios 2016-2020, de acuerdo a dictamen del Tribunal de Cuentas adoptado en sesión de fecha 15 de junio de 2016 y pase a la Intendencia Departamental a los efectos de que sean financiadas las asignaciones presupuestales proyectadas (E.E. N° 2016-17-1-0003648, Ent. N° 2790/16). Fdo.: Analía Basaistegui, Vicente Herrera, Francisco de la Peña, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja sancionar definitivamente el Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Lavalleja - Ejercicios 2016-2020, de acuerdo a dictamen del Tribunal de Cuentas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta el Decreto N° 3359.

DECRETO N° 3359.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Sanciónese definitivamente el Presupuesto Quinquenal de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2016 - 2020.

Artículo 2° - Pase a la Intendencia Departamental para el cúmplase, a los efectos de que sean financiadas las asignaciones presupuestales proyectadas.

Artículo 3° - Comuníquese.

- DI.NA.M.A.: Remite certificado de notificación del Proyecto de Forestación ubicado en los padrones Nros. 2.737, 15.111, 15.112 y 15.113 de la 6ª. Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- CAMARA DE REPRESENTANTES: Remite planteamiento de la Representante Patricia Vázquez referente a la problemática creciente por tenencia irresponsable de caninos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:02’.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Destaca la relevancia de las jornadas que llevan a cabo la Escuela de Gobierno y la Presidencia de la Cámara de Representantes en las diferentes capitales departamentales, tendientes a elaborar proyectos de ley sobre “Políticas de Fronteras” y “Descentralización”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- SENADORA CAROL AVIAGA: Remite proyecto de ley presentado en la Cámara de Senadores sobre “100 Años del Pueblo Colón”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES ALEXANDRA INZAURRALDE Y GABRIELA SILVEIRA SIENDO LA HORA 21:03’.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU: Remite planteamiento del Sr. Edil Ignacio Ifer referente al recordatorio a Pascasio Báez, en el “Día del Peón Rural” el pasado 30 de abril.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Of. N° 0514/16 el que expresa: “Minas, Paysandú, 31 de mayo de 2016. JUNTAS DEPARTAMENTALES. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a efectos de remitirle la moción presentada por el Sr. Edil Ignacio Ifer, en la sesión de fecha 26/05/16, respecto a “¿Qué pasó con el recordatorio a Pascasio Báez en el “Día del Peón Rural” el pasado 30 de abril?” Cabe señalar, que de acuerdo a disposiciones del Reglamento Interno de la Corporación, está se limita a dar curso a lo solicitado por el interesado. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo: Enzo Manfredi - 1er. Vicepresidente, Graciela Inthamoussu - Directora General Interina de Secretaría”. “Sr. Primer Vicepresidente de la Junta Departamental. Edil Enzo Manfredi. Presente. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema: ¿QUÉ PASÓ CON EL RECORDATORIO A PASCASIO BAEZ EN EL “DIA DEL PEON RURAL”, EL PASADO 30 DE ABRIL? Exposición de motivos. En el año 2014, el compañero Edil Julio Kniazev al reflexionar acerca del “Día del Peón Rural”, mocionaba que cada 30 de abril la Junta Departamental recordara a Pascasio Báez Mena. Según palabras del compañero, “hombre de campo, en ese momento casado, de 46 años criando dos hijos y que fuera asesinado por el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros, luego de estar secuestrado durante casi dos meses; hecho que ocurrió mientras cumplía con sus labores de campo, por estar en el lugar y en el momento equivocado”. Esa moción dio lugar a la Resolución 0204/2014 de este Cuerpo, que adjunto. Sin embargo, para mi sorpresa, la fuerza de gobierno actual, defensora histórica de los trabajadores, embanderada de la temática del día del peón rural, desconoció esta resolución del Cuerpo, y por tanto, el homenaje no se realizó. No debería sorprenderme que no se respeten las decisiones de la Junta Departamental, hecho que en esta legislatura lamentablemente es casi cotidiano. Lo que sí llama poderosamente la atención es que olvidaran cumplir con el homenaje al peón rural votado oportunamente. Peón rural para quien el Gobierno del Frente Amplio se ha

vanagloriado de haber determinado un día como feriado pago. Confío en que el próximo 8 de junio recuerden homenajear a un sanducero destacado, como se viene haciendo desde hace 50 años. MOCION. Solicito que mis palabras pasen a los medios de comunicación del Departamento, al Congreso Nacional de Ediles, a las restantes Juntas Departamentales, a la Cámara de Diputados, a los Partidos Políticos a nivel nacional y departamental. Atentamente.

Fdo.: Edil Ignacio Ifer - Partido Nacional”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:04’.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por el Sr. Edil Luis Ciganda referente al vencimiento del pago de los celulares de Antel.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:05’.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a los Sres. Ediles Marta Sotelo y Pablo Fuentes al 1er. Foro de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Montevideo “Cambio Climático y Sustentabilidad: Variaciones sobre un problema de todos” el que se realizó el día 17 de junio en la Junta mencionada.

RESOLUCION: Se comunicó a los Sres. Ediles Marta Sotelo y Pablo Fuentes.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Con el fin de derivar a la Comisión de Deporte, remite proyecto de inclusión social en el deporte presentado por el Sr. Edil Lucio Branca de la Junta Departamental de Rivera.

RESOLUCION: Pasé a la Comisión de Deporte y Juventud.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Invitación para el 1er. Foro de Medio Ambiente Edición 2016 “Cambio Climático y Sustentabilidad: Variaciones sobre un problema de todos” el que se realizó el día 17 de junio.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:08’.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Envía a la Comisión de Tránsito y Transporte tema presentado por la Junta Departamental de Paysandú referente a “Exoneración del costo del trámite de renovación de licencias de conducir para víctimas de hurto y rapiña”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Transito y Transporte.

- ASOCIACION ORGANIZADORA DE LA SEMANA DE LAVALLEJA: Dando respuesta a la invitación de la Junta para mantener reunión con la Comisión de Recepción, queda a la espera para que se fije fecha y hora para asistir a la misma.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita poner en conocimiento de los Sres. Ediles Of. 16/2016 de la Intendencia Departamental.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- COMITE PATRIOTICO DEPARTAMENTAL: Invitación para el acto conmemorativo de un nuevo aniversario del natalicio del Gral. José Gervasio Artigas el que se llevó a cabo el día domingo 19 de junio en el Cerro Artigas.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- CASA RESIDENTES DE LAVALLEJA: Invitación para la conmemoración de un nuevo aniversario del nacimiento del Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja el que se realizará el día viernes 24 de junio en la Catedral Metropolitana.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 789/16. Atento al Decreto N° 3319 por el cual se comunica disposiciones de aplicación en todo el Departamento sobre alimentos que contienen organismos genéticamente modificados, remite copia del informe emitido por el Director de Higiene al respecto.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 936/16. Aclaración referente al Of. N° 16/2016 de fecha 23 de febrero de 2016 referente a cancelación de préstamo del BROU, manifestando que en el párrafo que dice cancelación vale de fecha 18/12/2015 de US\$ 18.000.000; debió decir \$ 18.000.000, y adjunta copia recibo vale cancelando totalmente el préstamo recibido en 2015.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 840/16. Contesta Of. N° 140/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Gastón Díaz solicita limpieza de cunetas, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Gastón Díaz.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 842/16. Contesta Of. N° 109/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro solicita señalización de tránsito en Parque Rodó y Rambla, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento Sr. Edil Suplente Ismael Castro.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 857/16. Atento al Of. N° 36/16 por el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco solicita información sobre cantidad de patentes de taxis en el Departamento, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 872/16. Contesta Of. N° 274/16 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita información sobre precio de hora docente de los cursos que ofrece la Intendencia, comunicándole que la misma se adecúa a lo presupuestado en 2013, ajustada al 2015 por IPC.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 889/16. Contesta Of. N° 213/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal solicita saber si se van a dictar cursos por parte de la Intendencia este año a través de la Dirección de Cultura, remitiéndole copia del informe emitido por dicha Dirección.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Cardinal.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 21:11'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 896/16. Contesta Of. N° 251/16 agradeciendo las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Ana Ugolini en reconocimiento a la Intendencia y funcionarios de distintas Direcciones por la solidaridad mostrada ante inconvenientes sufridos por varios hogares por inclemencias del tiempo.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 898/16. Contesta Of. N° 712/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Gastón Díaz solicita información sobre situación de las plazas de Minas, remitiéndole copia del informe emitido por el Departamento de Arquitectura al respecto.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Gastón Díaz.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 751/16. Contesta Of. N° 744/15 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar solicita informe referente a prima por horario nocturno, comunicándole que dicha norma no es de aplicación directa del ámbito departamental.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 911/16. Contesta Of. N° 52/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal solicita información sobre cursos dictados en la localidad de Polanco, transcribiéndole informe emitido por la Dirección de Cultura al respecto.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Cardinal.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 927/16. En respuesta al Of. N° 249/16 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita se le informe por qué no se invitó a los propios homenajeados y a los representantes del PITCNT en el homenaje realizado a los trabajadores rurales el día 30 de abril próximo pasado, se le comunica que dichas invitaciones se realizaron a través de medios públicos.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. N° 943/16. Contesta Of. N° 28/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita información referente a montos donados por la IDL en el Carnaval 2016 e información de zafrales del período julio a setiembre de 2015, adjuntándole las planillas correspondientes.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 944/16. Atento al Of. N° 34/16 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información referente a convenio firmado entre la Intendencia y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para la construcción de viviendas en el barrio Las Delicias, se le remite copia del mismo.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 948/16. Contesta Of. N° 96/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Oscar Villalba solicita rever el costo de la Contribución Inmobiliaria de MEVIR I- Cerro de Nico Pérez, remitiéndole copia del informe emitido por Sección Cómputos al respecto.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Oscar Villalba.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 954/16. Remite Of. N° 583/16 del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Sr. Edil Gustavo Risso referente a convenio firmado entre ese Ministerio y la Intendencia para la construcción de viviendas en el Padrón N° 1032 de la ciudad de Minas.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 955/16. Remite Resolución N° 2961/2016 solicitando la conformación de la Comisión del Patrimonio de Lavelleja.
RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5799/16. Remite Proyecto de decreto referente a modificación de valores de los nichos del Cementerio del Este. (Modificación del Artículo 29 del Decreto N° 761/1990 Literal H).

RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno y Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 903/16. Invita a los Sres. Ediles a participar de la reunión con motivo de la organización de la próxima Semana de Lavalleja a llevarse a cabo el día jueves 9 de junio en la Intendencia.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: OFICINA DE PRENSA: Invita para la inauguración de viviendas de carácter social en el barrio Arrospide para el día jueves 16 de junio a la hora 13:00’.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Una vez realizado el repartido entraron notas que paso a dar lectura, porque algunas de ellas necesitan resolución de la Junta.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Perdón, asuntos que no cumplieron con el plazo reglamentario de las 48 horas, y que de igual manera ingresan en los Asuntos Entrados ¿de acuerdo? Adelante.

- NOTA SRA. EDIL MARIA OLMEDO - “Minas, 20 de junio de 2016. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. De mi mayor consideración: La que suscribe Edil Departamental de Lavalleja, solicita licencia desde el 21 de junio de 2016 al 5 de julio de 2016 por razones personales. Sin otro particular saluda a usted atentamente. Fdo.: María Olmedo”.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - En el Reglamento dice que en el caso de las resoluciones del Presidente, que ahora la voy a leer, se informará a la Junta en la primera sesión. El Presidente con fecha 20 de junio, la misma que presentó la nota la señores edil, dictó una resolución.

Se dictó Resolución N° 050/2016.

RESOLUCION N° 050/2016.

Visto: la licencia que solicita la Sra. Edil María Olmedo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 21 de junio al 5 de julio de 2016 inclusive.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno concédese la licencia solicitada por la Sra. Edil María Olmedo.

2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. José Alberto Vigo por el término de dicha licencia.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo la licencia solicitada por la Sra. Edil María Olmedo desde el 21 de junio al 5 de julio de 2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 052/2016.

RESOLUCION N° 052/2016.

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil María Olmedo al cargo de Edil Titular de la Junta Departamental desde el 21 de junio al 5 de julio de 2016 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 050/2016 dictada por la Mesa con fecha 20 de junio de 2016, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente preferencial Sr. José Alberto Vigo por el término de dicha licencia.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: “Nos dirigimos a usted con el fin de convocar por su intermedio a los Sres. Ediles Pablo Fuentes y Marta Sotelo, para la reunión que se ha previsto para el martes 21 del presente mes, a la hora 10:00 en la Casa del Edil. Paraguay 1216 – Montevideo. La cual tiene como tema objetivo la organización de los Talleres del próximo encuentro de Comisiones de Medio Ambiente. Sin otro particular le saludan muy atentamente. Fdo.: Luis A. Ciganda, Presidente – María Cristina Bidegain , Secretaria”.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esto se pasó a la Comisión de Presupuesto, la que elaboró el siguiente informe: “Minas, 20 de junio de 2016. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen los Sres. Ediles convocados por el Congreso Nacional de Ediles, Pablo Fuentes y Marta Sotelo a la reunión que se realizará el día martes 21 de junio en la Casa del Edil, con el objetivo de la Organización de los Talleres del próximo Encuentro de Comisiones de Medio Ambiente. Se fija un viático de \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) para cada Edil para gastos de alimentación y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidarán gastos de combustible. Fdo.: Analía Basaistegui, Vicente Herrera, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:19’.

Se dictó la Resolución N° 051/2016.

RESOLUCION N° 051/2016.

VISTO: el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 20 de junio de 2016.

CONSIDERANDO I: Que el mismo aconseja la asistencia de los Sres. Ediles Pablo Fuentes y Marta Sotelo a reunión en la Casa del Edil para tratar la organización de los talleres del próximo Encuentro de Comisiones de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse el día 21 de junio en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO II: Que se aconseja fijar un viático de \$ 1.500,00 (pesos uruguayos mil quinientos) para gastos de alimentación y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas.

CONSIDERANDO III: Que se establece que no se liquidarán gastos de combustible.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 - Autorizar la asistencia de los Sres. Ediles convocados para la mencionada reunión a realizarse el día 21 de junio del cte. en la Casa del Edil en la ciudad de Montevideo, liquidando el gasto mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 051/2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 053/2016.

RESOLUCION N° 053/2016.

VISTO: la convocatoria a los Sres. Ediles Pablo Fuentes y Marta Sotelo a reunión en la Casa del Edil con el tema “Organización de los Talleres del próximo Encuentro de Comisiones de Medio Ambiente”, realizada el día 21 de junio del cte. en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 20 de junio de 2016, que aconsejaba la asistencia de los Sres. Ediles a la misma, fijar un viático de \$ 1.500,00 (pesos uruguayos mil quinientos) para gastos de alimentación y traslado sujeto a rendición de cuentas y que establecía que no se liquidarían gastos de combustible.

ATENCIÓN: a la Resolución N° 051/2016 dictada por la Mesa de la Junta Departamental con fecha 20 de junio del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 - Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- 2 - Autorizar la asistencia de los Sres. Ediles convocados para la mencionada reunión realizada el día 21 de junio del cte. en la Casa del Edil en la ciudad de Montevideo, liquidando el gasto mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 21:22’.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: “Oficio 274/2016. Trinidad 16 de junio de 2016. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don. Alcides Larrosa. Minas. Por el presente nos dirigimos a usted con el fin de convocar por su intermedio a los Sres. Ediles Daniel Escudero, (ó Andrea Aviaga), (ó Alcides Abreu), Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Marta Sotelo Luis Ma. Carresse, (ó Gustavo Risso), y Javier Urrusty, (ó usted), para la reunión de la MPCNE y sus Comisiones Asesoras, que se realizará entre el viernes 01 y el domingo 03 de julio próximo, en la Sede de la Junta Departamental de Canelones, con el fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: VIERNES 01. HORA 17:00 Reunión de coordinación de SECTORES Y/O BANCADAS. HORA 19:00 Reunión de la MESA EJECUTIVA: (Presidente, Secretario, Tesorero, y Coordinadores). SABADO 02. HORA 09:00: Reunión de la MESA PERMANENTE: Orden del Día: - Actas anteriores; - Asuntos Entrados; - Informe de Tesorería; - Temas varios (coordinados). HORA 10:00: Reunión de las COMISIONES ASESORAS. HORA 17:00: Reunión de BANCADAS. DOMINGO 03. HORA 10:00: Reunión de la MESA PERMANENTE: Orden del Día: - Informes de Comisiones. Sin otro particular, saludan cordialmente. Fdo.: Luis A. Ciganda, Presidente - Ma. Cristina Bidegain Lutz, Secretaria”.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – La Comisión de Presupuesto elaboró un informe, el que expresa “Minas, 20 de junio de 2016. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen los Sres. Ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 1º, 2 y 3 de julio próximo en la ciudad de Canelones. Se fija un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para cada Edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino,

todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. Fdo.: Analía Basaistegui, Vicente Herrera, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja viajen los Sres. Ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, los días 1º, 2 y 3 de julio próximo en la ciudad de Canelones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa, en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 054/2016.

RESOLUCION N° 054/2016.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 1, 2 y 3 de julio en Canelones, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar la suma de \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil) para cada edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 21:22’.

- NOTA DEL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA: “Sr. Presidente de la Junta Departamental. Minas 20 de julio de 2016. Presente. Quien suscribe solicita licencia desde el 24 de junio del corriente hasta el 11 de julio de 2016, por motivos personales. Fdo.: Carlos Urtiberea”.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) – Se pone a consideración del Cuerpo la licencia solicitada por el Sr. Edil Carlos Urtiberea desde el 24 de junio al 11 de julio de 2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3360.

DECRETO N° 3360.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Carlos Urtiberea desde el 24 de junio hasta el 11 de julio de 2016 y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al primer Suplente Preferencial Vicente Herrera por el término de la misma.

Artículo 2º - Comuníquese.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Hay un informe de la Comisión de Presupuesto referido al cambio del vehículo de la Junta, el que expresa: “Minas, 20 de junio de 2016. Visto: que la Resolución N° 018/2016 de la Junta Departamental establece la compra del

vehículo marca Hyundai cero kilómetro, modelo H-1 Minibús 2.4 MPI (nafta) a la empresa FIDOCAR S.A., no especificaba en forma directa la venta del actual vehículo de la Junta Departamental como forma de pago, agregado a los U\$S 4.000. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la venta y posterior tradición del vehículo Hyundai H-1 Minibús POF 0260. Fdo.: Analía Basaistegui, Vicente Herrera, Oscar Villalba, Julián Mazzoni”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 21:24’.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja autorizar la venta y posterior tradición del vehículo Hyundai H-1 Minibús POF 0260.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta: Resolución N° 055/2016.

RESOLUCION N° 055/2016.

Visto: la Resolución N° 018/2016 que autorizó al Sr. Presidente a realizar trámites ante el importador y el Ministerio de Economía y Finanzas tendientes a cambiar el vehículo Hyundai H-1 Minibús POF 0260 de la Junta Departamental por una unidad cero kilómetro.

Considerando I - Que en la misma se resolvió la compra del vehículo marca Hyundai, cero kilómetro, modelo H-1 Minibús 2.4 MPI (nafta) a la empresa FIDOCAR S.A.

Considerando II - Que se omitió especificar que se iba a llevar a cabo la venta del actual vehículo como forma de pago.

Atento: Al informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 20 de junio de 2016.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, RESUELVE:

- Realizar la venta del vehículo Hyundai H-1 Minibús POF 0260 de la Junta Departamental y posterior tradición como forma de pago, junto a los U\$S 4.000 (dólares americanos cuatro mil) que constaban en la Resolución N° 018/2016.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Y para terminar de realizar el trámite del cambio del vehículo, la escribana nos pide que se le presente una Resolución que establezca que hasta el día que no se reintegre la Secretaria efectivamente, se haga constar que soy yo quien cumple funciones de Secretaria Interina. Porque lo habíamos seguido haciendo con las constancias de las licencias de la Secretaria. Así que correspondería votar como que estoy actuando como Secretaria Interna mientras no se reintegre la Secretaria.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo designar como Secretaria Interina a la funcionaria Graciela Umpiérrez hasta el reintegro efectivo de la Secretaria Susana Balduini.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 056/2016.

RESOLUCION N° 056/2016.

Visto: que por Resolución N° 006/2016 de fecha 9 de marzo de 2016 se designó Secretario Interino de la Junta Departamental a la Prosecretaria Sra. Graciela Umpiérrez Bolis por licencia médica de la Secretaria Susana Balduini Villar.

Considerando I: la continuación de licencia acreditada con certificados médicos de la Secretaria Sra. Susana Balduini Villar.

Atento: a que es imprescindible ocupar dicho cargo mientras dure su licencia médica.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

1) Designase para ocupar el cargo de Secretario Interino de la Junta Departamental a la Prosecretaria Sra. Graciela Umpiérrez Bolis con la asignación que fija el Presupuesto vigente, mientras dure la licencia médica de la Secretaria, instancia que se dará con el reintegro de la misma.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Señores ediles, yo voy a someter a consideración de ustedes el llamado a sala a la Sra. Intendente Adriana Peña, que viene con 11 firmas y les pido tengan la voluntad de votarlo los que estén por la afirmativa, y los que estén por la negativa se oponen al llamado.

DIALOGADO.

Pero hemos leído otros asuntos que no han cumplido con el plazo reglamentario y con buena voluntad.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Me refiero que automáticamente ya.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Le vuelvo a reiterar señor edil, hemos leído varios informes.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - ¿Qué trámite hay que realizar? ¿Necesita votarse?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si señor edil, necesita votarse.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Discúlpeme señor edil, si usted no está de acuerdo yo respeto su postura, usted respete la mía.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Pero yo le explico que no precisaría votarse.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Yo lo voy a someter a votación, discúlpeme señor edil.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Por favor le da lectura a la nota.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Minas 23 de junio de 2016. Sr. Presidente. Solicito sea incluido en el orden del día de la presente sesión el llamado a sala a la Sra. Intendente Adriana Peña, para tratar el tema referente a la Resolución N° 1286/2016, del 8 de marzo del año 2016. Saluda atentamente. Fdo.: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Walter Ferrería, Julián Mazzoni, Juan Frachia, Eduardo Yocco, Jorge Duque, Pablo Fuentes, Marta Sotelo, Gustavo Risso, Ernesto Cesar”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO, EDUARDO YOCCO Y JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 21:26’.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Solicito votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal, la solicitud de que sea incluido en el orden del día de la presente sesión el llamado a sala a la Sra. Intendente Adriana Peña, para tratar el tema referente a la Resolución N° 1286/2016, del 8 de marzo del año 2016.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Juan Frachia, Walter Ferrería, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Jorge Duque, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Eduardo Yocco, Ernesto Cesar.

Son 13 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Marcelo Rodríguez, Ana María Ugolini, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Domingo Martínez.

Son 15 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACION

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Mi voto fue negativo con el criterio que estaba votando incluir en el orden del día.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Como hemos hecho constar a lo largo de estos seis años en la Junta Departamental...

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) – Por favor señores ediles, está hablando un compañero.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Les decía que como ha sido nuestra línea durante seis años y lo marcamos desde el primer día que ingresamos, vamos a votar todos los llamados sala, por una cuestión obvia de que somos órgano de contralor y a su vez también necesitamos información de primera mano. Más allá de que entiendo que a este tema ya se le ha dado la suficiente luz y ya está más que resuelto, pero no voy actuar de manera contraria a lo que he pregonado durante seis años. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES ALEXANDRA IZAURRALDE Y GABRIELA SILVEIRA SIENDO LA HORA 21:29’.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Quiero hacer referencia que cuando hice uso de la palabra explicando que quería hacer un aporte para colaborar con el Sr. Presidente, era que se entendiera que en la noche de hoy, nunca lo había visto, votamos dos veces lo mismo. Por lo tanto lo que yo pretendía hacer, era explicar a los restantes compañeros y al Sr. Presidente en ejercicio, es que un llamado a sala con 11 firmas de ediles ya perfectamente se puede hacer, por lo cual no tenía sentido hacer la votación. Nada más, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Discrepo en su postura, pero igual le agradezco.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - No obstante nunca estaré en contra de hacer un llamado a sala a la Sra. Intendente. Muchas gracias Sr. Presidente. Salvo que no me convenga.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Este tema que como bien dijo el Edil Carresse ha tenido mucha luz, yo le voy agregar otro foco más.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:33’.

Nosotros decidimos, este Cuerpo recibió el 23 de febrero, no fue el 23 de febrero perdón, a mitad de marzo recibió un informe del 23 de febrero, en el mismo oficio -el 16- de parte de la Directora General de Hacienda Cra. Tania Pereira Villalba. En ese oficio, en el 16, la Cra. Pereira expresa en el oficio que se habían cancelado tres vales, uno de \$ 15.000.000, otro de \$ 6.000.000 y otro de \$ 3.000.000 más los intereses.

Pero además expresaba Sr. Presidente que quedaba pendiente de cancelación un vale de fecha 18 de diciembre de 2015, por U\$S 18.000.000, estaba escrito en números y en letras.

Bien, se hace una Resolución, la 1286/2016, donde el Intendente, en ese momento el Sr. Giorello, Alejandro Giorello Varela y el Secretario General Don Juan Estévez, elevan a la Junta Departamental el oficio 16/2016 de la Dirección de Hacienda.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ALVAREZ, CARLOS CARDINAL Y DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:34’.

Realmente esa información que llegó a nuestra sala Señor Presidente, a mi criterio era una información delicada, porque estamos hablando de que las tres máximas autoridades de control administrativo y financiero de la Intendencia, habían expresado una cosa que después se informó que no era cierto.

Y lo que queríamos plantear con la presencia de la Dra. Peña eran dos cosas, una que a la Junta Departamental se le debe de tener mucho respecto y no enviar cualquier tipo de documentación, que la documentación que se envía sea con palabras y con información valedera. Y lo que más nos sorprende y termino aquí Presidente, de que se hace un comunicado en la página de la Intendencia, donde se dice entre ese comunicado que no eran U\$S 18.000.000 sino \$ 18.000.000, y que la deuda con fecha febrero 2016, textualmente dice el comunicado: la deuda con fecha febrero 2016 eran 18.000.000 millones de pesos uruguayos.

Bueno, yo creo leer que está mal expresado, porque la deuda es de diciembre de 2015 y no de febrero de 2016, no solamente mande un oficio a la Junta Departamental diciendo una cosa que no era cierta, sino que además se le comunica a la población algo que tampoco es cierto.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:35’.

Y era por eso el llamado, yo solamente con el propósito de que a este Cuerpo se le debe enviar la información que corresponde y que sea verdad, esos errores administrativos para mi tienen que ser observados por este cuerpo y es por eso que los ediles del Frente Amplio y del Partido Colorado acompañaron o propusieron o propusimos que la Dra. Peña se hiciera presente, con el propósito de decirle que a este cuerpo se le debe de rendir el mayor de los respetos.

Recuérdese que nosotros somos miembros de contralor pero parece que todo el Partido Nacional lo que pretende es decirle a este cuerpo una cosa por otra, realmente es lamentable que no se haya hecho este llamado que el Partido Nacional, está cobijando los errores, bueno corrija los errores del Partido Nacional Sr. Presidente. Muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY Y MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:36’.

***** **

ACTAS ANTERIORES
Nos. 801 Y 802.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N° 801 de fecha 16 de marzo y N° 802 de fecha 30 de marzo de 2016. No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles. Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD. Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL PABLO MAZZONI: ACOMPAÑAR
INICIATIVA DEL REPRESENTANTE DARI MENDIONDO
PARA DENOMINAR “MTRO. OLEGARIO VILLALBA”
ESCUELA VILLA SERRANA.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.
SR. EDIL PABLO MAZZONI – Sr. Presidente, quiero ser muy escueto porque tendríamos muchas cosas para conversar de aquí para adelante. Lo que tengo que decir que ya en la sesión anterior se leyeron las palabras porque lo pedimos en Asuntos Entrados, la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Dari Mendiondo en la sesión del 3 de mayo del 2016.

Yo solo quiero agregar una cosa, que solicito que esta Junta acompañe la iniciativa del legislador Dari Mendiondo para denominar “Mtro. Olegario Villalba” la actual Escuela de Villa Serrana. Solicito además que esta iniciativa sea elevada al mencionado legislador que fue el autor de la propuesta, al Ministerio de Educación y Cultura, a los organismos de Enseñanza Primaria correspondientes, al Parlamento Nacional, y cuando hablo de esto estoy hablando de la presidencia de Diputados y la presidencia de Senadores. Y así mismo solicitar a nuestro Ejecutivo Comunal acompañar dicha iniciativa de ser aprobada en esta instancia. Simplemente eso, no voy a recordar a mi viejo y querido profesor de dibujo, porque no fue maestro mío sino profesor de dibujo en el liceo, no voy a recordar todo lo que creo que deberíamos recordar acá en esta sesión. Yo simplemente solicito que la Junta acompañe esta iniciativa y que eleve al Ejecutivo para que también acompañe y la traslade a los organismos correspondientes, para poder tener en corto plazo la Escuela de Villa Serrana con el nombre del Maestro -profesor de dibujo mío- Olegario Villalba. Nada más, muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CARLOS CARDINAL Y DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:38’.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Mazzoni de que esta Junta acompañe la iniciativa del Sr. Representante Dari Mendiondo, para denominar “Mtro. Olegario Villalba” a la actual Escuela de Villa Serrana,

elevando notas a los organismos que hizo mención el señor edil solicitando apoyen esta iniciativa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 20 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA CONFORMAR
LA COMISION DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTÍSTICO,
CULTURAL Y NATURAL DPTAL DE LAVALLEJA
(21 VOTOS)

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 16 de junio de 2016. La Comisión de Legislación y Turno, conforme a lo establecido en el Decreto N° 3326/2015 de la Junta Departamental, aconseja la conformación de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Analía Basaistegui, Vicente Herrera, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

1er VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – Sr. Presidente, el asunto de la Comisión Patrimonio en realidad le está faltando a nuestro modo de ver un técnico Arquitecto.

Si bien la nómina de personas que ahí se han presentado merece nuestro respeto, pensamos que en materia de patrimonio hay una gran cantidad de órdenes que involucran directamente a Arquitectura, Urbanismo, Paisajismo y a todo lo que refiere a esa carrera. De manera que yo -por mi grupo- pienso que la Junta debería proponer a un técnico y a un suplente y votarlo. Como una sugerencia, anexar un técnico Arquitecto y que se vote. Cada bancada propone uno y se vota en general.

1er VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Si me permite, la Sra. Secretaria le va a hacer una aclaración sobre el tema.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Hay un decreto que se votó en esta Junta, sobre los cometidos y cómo se conforma la Comisión de Patrimonio. A su vez se había remitido un oficio de esta Junta indicando tres nombres para integrar esa Comisión, ya que la Comisión estaría integrada por tres ediles o tres representantes de la Junta y cinco integrantes que los nombraría la Intendencia.

Una vez de tener todos esos nombres, la Sra. Intendente debía mandar iniciativa. Que es lo que está haciendo en este momento.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – Correcto, yo no me refiero a los integrantes de la Junta, yo me refiero a que en una Comisión Patrimonio, patrimonio o edilicio y la parte cultural de las ciudades, tiene que estar incluido un arquitecto. Entonces pienso que si bien lo que presentó la Sociedad de Arquitectos fue desconocido, bueno, entonces hagamos ahora un planteo de cada bancada y modificarla para que se integre justamente con alguien del tema.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY Y MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:43’.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Gracias señora edil por el aporte. Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, simplemente a efectos de desasnarme, no tiene que ver con esto sino que son dos consultas.

La primera, ¿por qué 21 votos?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Porque se votó ponerlo así en el decreto.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Bien, si está incluido bien. Lo segundo, que es un tema que estábamos viendo en Comisión de Legislación y Turno, evidentemente hubiéramos realizado una apertura mejor, superior y tal vez hasta hubiéramos podido contemplar lo que la compañera edil manifestó previamente, era que en vez de un edil por bancada hubiera estado muy bueno, en el decreto poner un representante de cada partido político. De esa manera podríamos apostar tal vez a un profesional que estuviera más en los temas que justamente se van a tratar, alguna persona más especializada.

Evidentemente ahí fue una falla a mi forma de verlo, porque pudimos haber puesto una persona de fuera de la Junta Departamental, que responda a los partidos políticos y que más o menos tenga la misma visión que nosotros queremos llevar a cabo.

Por tanto me gustaría que quede sentado por si en algún momento se realizan modificaciones de algún tipo, más allá que como Partido Colorado entendemos que el Edil Gustavo Risso va a hacer una excelente gestión.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:45’.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Haciendo un poco de reconto de todo esto, la Sociedad de Arquitectos y particularmente la delegada de Lavalleja de la Asociación de Arquitectos del Uruguay, siempre ha estado por supuesto impulsando la creación de la Comisión de Patrimonio. Y en ese sentido es que cuando el Intendente Villalba personalmente nos nombra como integrante de la Comisión que había él denominado de Patrimonio, fue que se empezó a generar todo el articulado que nosotros lo terminamos refrendando y modificando acá en la Junta para que realmente esta Comisión se pudiera cristalizar.

Les recuerdo que esta Comisión no es una Comisión que dependa del Ejecutivo, ni tampoco depende totalmente del Legislativo, sino que depende del Gobierno Departamental, es decir, es una Comisión más especial, porque en realidad depende de los dos Órganos, es decir, en realidad del Gobierno Departamental todo.

En ese sentido es que la Intendente en octubre del 2015, en un Oficio justamente el 1734/2015, le informa a la Sociedad de Arquitectos que nombre, designe dos representantes, un titular y uno como suplente para justamente la conformación de la Comisión Departamental.

Hoy vemos con mucho asombro que los nombres propuestos, que era justamente quien les habla como titular y Gabriela era la suplente nombrada por la Sociedad de Arquitectos, no estamos conformando esa Comisión. Realmente ha sido una lástima porque, no solamente porque queremos aportar y mucho a esa Comisión, sino que también a su vez hemos negado particularmente la participación nuestra como edil, porque la hemos relegado ya que habíamos sido convocados por la Sociedad de Arquitectos en su momento y por eso habíamos optado.

Más allá de que siempre lo habíamos planteado y acá hay más de un edil, cuando se formó la Comisión de Patrimonio veíamos que tenía que haber figuras técnicas, no solamente de

Arquitectos sino de Profesores de Historia, justamente personal idóneo en esas materias, que no quedó cristalizado en la normativa del decreto. Simplemente quedó la voluntad expresa de que tiene que haber tres ediles y aprovecho un poco para aclararle la duda de Carresse, era porque en determinado momento, se supone que mañana se declara un bien patrimonial y va a tener que venir por la Junta para que ese bien de repente no sé, supónganse que tenga una exoneración de la contribución o algo y por eso es bueno que estén tres ediles, para cuando venga a la Junta, ya esos tres ediles supuestamente van a informar a sus respectivas bancadas de lo que se trata y por eso era los ediles y no de técnicos relacionados con los Partidos.

Nosotros como Junta realmente necesitamos 21 votos. Propongo, o bien se pase a una comisión para el estudio de este tema o ver la posibilidad, porque de esta manera creo que la conformación son personas muy capaces y todo, pero en realidad nosotros esperábamos que inclusive, la propia Intendente nombrara inclusive a algún técnico de la Intendencia, porque perfectamente puede tener un técnico en la Intendencia.

No lo hizo así y no sabemos por qué desestimó también la designación de la Sociedad de Arquitectos y vemos que en ese sentido como Junta también podemos nosotros de alguna manera proponer que no solamente esos tres ediles, sino que tengan sus respectivos suplentes, ya que de repente por algún motivo no pueda asistir ese edil y puede asistir otro.

Son esas dos propuestas, que o se pasa a una comisión para que se estudie la viabilidad de esta conformación, porque ya que el propio decreto asegura una cantidad de votos realmente importante, es decir 21 votos, entonces tiene que tener un determinado consenso y ver esa posibilidad, a ver si se puede poner también ya o nombrar ya los delegados que sean de la Junta con sus respectivos suplentes.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – ¿A qué Comisión sería señor edil? ¿A qué Comisión pide usted que pase?

SR. EDIL JUAN FRACHIA – El decreto este de la Comisión de Patrimonio se trató en Comisión de Cultura junto con Legislación y Turno, inclusive los delegados que hay por la Junta son de Comisión de Cultura. Salvo Riso, Cardinal y María Olmedo son de Educación y Cultura, pero no sé, lo que estime la Junta.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Lo piensa y después hace una propuesta más puntual y concreta sobre la comisión a la cual pasaría.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Para mí sería a la de Cultura.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, siguiendo en el mismo razonamiento que lo expresa el Edil Frachia, evidentemente que esta bancada tiene muchísimo interés en que esta Comisión se forme y que salga adelante de una vez por todas, un tema que nos ha preocupado desde la legislatura pasada y que hemos siempre propuesto y reclamado de que exista esta Comisión en nuestro Departamento.

Evidentemente para que se forme y para lograrlo como bien expresaba Martín, se necesita 21 votos. Por lo tanto en vías de que se necesita esa mayoría, necesariamente tiene que haber un acuerdo para que esto se logre multipartidario, porque solamente con que una de las partes de los aquí presente no esté dispuesto a acompañarlo, lamentablemente esta Comisión fracasaría.

En ese razonamiento lo que solicitamos es, necesariamente como se ha expresado acá por varias bancadas, es la presencia evidentemente de un arquitecto en el tema. Por otro lado los representantes de la Junta, como bien explicaba también Martín, también son necesarios en esa participación y tratar de completar el resto de las personas por encima -y no estamos

cuestionando ningún nombre de los allí propuestos-, por encima de las personas, una gama de opiniones para integrarla que necesariamente aportarían al tema.

Creemos vital un profesor de historia en la misma. De los nombres que salen hay por ejemplo tres maestros. Por supuesto que no estamos en contra de esos tres maestros, pero sí me parece que habría que tener una apertura a mostrar otros perfiles en esa Comisión.

Evidentemente estoy mencionando un profesor de historia, estamos mencionando como se ha dicho acá un arquitecto, nos parece interesante un aporte de algún representante que tenga que ver con la música o un artista. Es decir, todos componentes que hacen al tema que va a tratar esta Comisión y que sin duda por hacer tanto tiempo que no se ha formado, consideramos que va a tener un trabajo muy importante y lo necesariamente vital para que funcione son las diferentes ópticas referentes a esta área.

Por eso acompañamos lo que propone Frachia en el sentido de que vuelva tanto a una Comisión o también al Ejecutivo para que revise la propuesta realizada desde el mismo.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sr. Presidente, haciendo un poco de memoria, fueron dos Comisiones que trabajaron en la redacción de este reglamento de la Comisión de Patrimonio, Legislación y Turno y Educación y Cultura.

Nuestro trabajo se basó en un trabajo previo presentado por el Edil Frachia. Es decir, pudimos tener una base importante, pues él presentó un trabajo bastante adelantado. Cuando muchas veces se dice que no se trabaja sobre los proyectos de ediles de otras bancadas, podemos decir que en esa oportunidad fue una base fundamental para la redacción del reglamento de la Comisión de Patrimonio.

Tal vez hubo puntos que habría que mejorar, como es el caso de los ediles suplentes, en lo cual estoy de acuerdo y como dice la compañera Edil Silveira y el compañero Frachia, habría que ver la necesidad de la presencia que integre esa Comisión un Arquitecto.

Por lo tanto yo quería proponer, si están de acuerdo los compañeros ediles, es que este tema pase nuevamente a la Comisión de Legislación y Turno y Educación y Cultura en forma simultánea que se reúnan y que vean la viabilidad de integrar un técnico a la Comisión, un Arquitecto, lo mismo que el tema suplente que se ha manejado.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Coincido plenamente no sé si por primera vez o enésima vez con Escudero. Creo que estamos todos de acuerdo con que no tenemos que seguir manejando nombres y manejando gente aquí, cuando las tres bancadas están de acuerdo con que este informe, a pesar que lo he firmado yo y lo han firmado otros compañeros, no ha sido de acuerdo en el plenario de la Junta Departamental.

Por lo tanto propongo lo mismo que propone el Sr. Escudero, que vuelva a la Comisión de Turno asociada o no sé cómo se dice, integrada con Cultura y que se revisen los antecedentes y se vuelva a barajar y dar de nuevo.

No diría de ya poner anticipadamente un Arquitecto o un Historiador o no sé qué, pero que pase a la Comisión de Legislación y Turno asociada con Cultura y lo analizaremos en su oportunidad con la premura que merece el caso, porque no tenemos esta Comisión de Patrimonio hace muchos años y que la necesitamos porque estamos perdiendo el patrimonio en el departamento de Lavalleja.

Creo que fue clara la moción, que vuelva a la Comisión de Legislación y Turno asociada con Cultura y se discuta nuevamente.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Sr. Edil Frachia, ¿usted está de acuerdo con que pase asociado a Cultura con Legislación?

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Sí.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Bien, tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, coincido, solo que voy a hacer una pequeña crítica. Sería buenísimo que los Partidos Políticos se pongan en reuniones de bancada y hagan estos mismos aportes en sus respectivas reuniones. Entonces no perdemos veinte minutos por algo que debería de ser de orden y pasar a votarlo, simplemente porque no hay diálogo. Entonces bueno, ya lo he dicho varias veces y se sigue repitiendo, si es el modus operandi venir acá, a realizar después los aportes respectivos, bueno, vamos a hacerlo un poquito más ágil, hay un montón de cosas para hacer. Abran los canales de diálogo dentro de sus respectivos Partidos y ya está pronto, que pase a la Comisión.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sr. Presidente, no participé de todo esto pero si me ha movido una inquietud. No conozco los nombres que están en la lista por lo tanto estoy libre de toda opinión, pero a mí me parece que esto debería de ser pensado de otra manera me parece a mí. Esto debería de ser pensado de forma que las ilustres personas que ahí están nombradas, por ejemplo, puedan hacer una especie de fundación.

Esto es muy amplio, es muy amplio esto. Si nosotros nombramos cincuenta personas quizás nos quedamos cortos, nos quedamos cortos. Entonces yo creo humildemente, que si se formara una fundación, -ejemplo paralelo para ilustrar mis palabras, la “Fundación Lolita Rubial” hoy en ejercicio-, una fundación cultural, artística, etc., etc. y que obviamente tiene un cuerpo directriz, pero que a su vez tiene asesores en todas las ramas.

Entonces acá se estaría perfectamente vinculando a toda la sociedad, porque sería la forma, por ejemplo deportivamente habría que consultar a personas idóneas en el deporte, pero arquitectónicamente obviamente una persona deportista no tiene por qué saber de esa rama.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Señores ediles, está hablando un compañero.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – No se dieron cuenta, una lástima porque yo escucho.

Sí es importante me parece a mí evaluar esta inquietud que podría ser una muy buena salida, basada repito en algo que está funcionando muy bien. No cerrar, ampliar.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Conti, Conti decía suficientemente debatido. Lo que estoy planteando Sr. Presidente que este tema quede suficientemente debatido y que los integrantes de la Comisión lo pasen a la Comisión que se ha manejado, para modificar lo que haya que modificar y quiero Sr. Presidente que sea una Comisión, no un congreso como establece el Sr. Baubeta

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Pasamos a votar la moción de orden del Edil Gustavo Risso y tengo anotado para hacer uso de la palabra al Sr. Edil Juan Frachia.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Gustavo Risso de que se dé por suficientemente discutido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Lo que me quiero referir es para aclararle al compañero Baubeta, porque la Comisión en el Decreto establece dos tipos de integración, uno son los representantes estables y también está abierta la posibilidad a esa idea que él tiene, de que cuando haya un tema

específico de alguna rama, la misma Comisión está capacitada para proponer a algún otro vecino o alguien que sea idóneo en determinado tema.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Señores ediles tenemos una moción de la Sra. Gabriela Silveira en el sentido de se pueda hacer ingresar a la Comisión a un Arquitecto, un técnico Arquitecto. Habría que cambiar su conformación.

Luego tenemos varios ediles que se han manifestado en el sentido de que este tema pase a la Comisión de Legislación y Turno integrada con Cultura.

Y el Edil Eduardo Yocco también plantea la posibilidad de que esto vuelva al Ejecutivo.

Esto es lo que más o menos tendríamos que amalgamar.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Retiro mi moción.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) - El Edil Eduardo Yocco retira la moción.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Yo mantengo firmemente la moción de que pase a la Comisión de Legislación y Turno asociada a Cultura

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Solicito votación nominal.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Si ustedes me permiten vamos a buscar el decreto, pero me parece que la moción de cambiar la conformación de la Comisión o de estipular como quieren que sea, debería pasar por una modificación de la Ordenanza porque no es de hoy, aquí, decir que vaya un Arquitecto.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Eso lo trataría la Comisión integrada.

La decisión de la integración de la Comisión está arreglada por un decreto, por tanto hay dos mociones, la de la Sra. Edil Gabriela Silveira que pretende cambiar en este momento la integración de la Comisión. Yo creo que no se puede señora edil.

SR. EDIL EDURADO YOCCO – Si me permite, con esta aclaración que acaba de hacer la Secretaría, mantengo la moción de que vuelva al Ejecutivo, con la aclaración de que al Ejecutivo vuelva con las palabras vertidas en esta Junta porque quien tiene potestades para cambiar los integrantes y que el Ejecutivo pueda incorporar al Arquitecto que estamos mencionando acá.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – O de repente la Comisión lo puede redactar de nuevo.

SECRETARIA INTERNA GRACIELA UMPIÉRREZ – Se votó una moción de orden, perdón, no deberíamos de estar hablando más sobre el tema.

1er VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Exactamente. Vamos a definir con la Sra.

Secretaria cuáles son las mociones que están sobre la mesa y ya las pasamos a votar.

SECRETARIA INTERNA GRACIELA UMPIÉRREZ – Está la moción de la Sra. Edil Gabriela Silveira, personalmente creo que no se puede porque.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - La retiro y que pase a Comisión, la Comisión sí la redacta.

SECRETARIA INTERNA GRACIELA UMPIÉRREZ) – Sí, y las otras mociones son las siguientes. Una del Sr. Edil Frachia acompañada por el Edil Escudero y Pablo Mazzoni, de que pase a las Comisiones de Legislación y Turno asociada con la Comisión de Cultura y se discuta nuevamente teniendo en cuenta lo que se habló acá.

Después hay una moción del Edil Yocco de que vuelva al Ejecutivo con las palabras vertidas en esta Junta, para que la Sra. Intendente vea la pertinencia de agregar un Arquitecto.

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Juan Frachia, complementada por los Sres. Ediles Daniel Escudero y Pablo Mazzoni, de que el tema vuelva a la Comisión de Cultura integrada con la Comisión de Legislación y Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala

1er. VICEPRESIDENTE (DR. ERNESTO CESAR) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Eduardo Yocco de que el tema pase al Ejecutivo Comunal con las palabras vertidas en sala.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA
PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL
“LA INSTALACION DE LA UNIVERSIDAD DE
LA REPUBLICA EN LAVALLEJA”.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 9 de junio de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental “La instalación de la Universidad de la República en Lavalleja”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Analía Basaistegui, Cristina Sagasetta, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:09’.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental “La instalación de la Universidad de la República en Lavalleja”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

DECRETO N° 3361.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental la instalación de la Universidad de la República en Lavalleja, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** ** *

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: REUNIÓN
MANTENIDA CON DIRECTOR TRANSITO POR TEMA
PASES LIBRES EN TRANSPORTE URBANO A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 7 de junio de 2016. La Comisión de Tránsito y Transporte reunida en el día de la fecha recibió al Director de la Sección Tránsito de la Intendencia Departamental Sr. Carlos Draper y a la Jefa de la mencionada Sección Sra. Amelia Berrutti para tratar el tema de los pases libres de transporte urbano, para personas con discapacidad en la ciudad de Minas. Los mismos brindaron información sobre dichos pases, manifestando que éstos son elaborados en la Intendencia pero quien los otorga es el MIDES. Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Abreu, Mauro Álvarez”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:10’.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Cortito pero importante, en lo que estoy y quiero dejar sentado que discrepo, si bien firmé lógicamente porque eso fue lo que se dijo en la Comisión por parte del Poder Ejecutivo, no es desde el conocimiento que tenemos y para ser coherente con la exposición que hemos hecho en otras reuniones de esta Junta Departamental, no es directamente el Ministerio de Desarrollo Social quien otorga los pases, sino que es la Comisión de Discapacidad de Lavalleja.

Quiero decir esto, que conste en actas, y que reitero eso fue lo que dijo, por eso firmé el informe. Eso fue lo que dijo el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Pero discrepo totalmente con eso porque no es ese el acuerdo que hubo entre la Intendencia Departamental de Lavalleja con la Comisión Honoraria de Discapacidad de Lavalleja. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, referido a reunión mantenida con el Director de Tránsito Carlos Draper y la Jefa Sra. Amelia Berrutti.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *

SR. EDIL LUIS CARRESSE:

“TRATAMIENTO, DEBATE Y APLICACIÓN

DE LOS DECRETOS 1701 Y 1720 DEL AÑO 1997”.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, primero que nada comentar que estaría bueno invitar a un montón de compañeros ediles a la Comisión de Reglamento, no solamente porque encontramos estas cosas que está buenísimo, que no se aplican, sino que también nos va a pulir un montón. Porque hace un ratito se decía que en sala no podíamos modificar un decreto pero increíblemente en Comisión sí, eso no es así evidentemente. Perfectamente el Cuerpo es soberano y la modificación de la misma manera que la puede hacer en la Comisión, perfectamente la hace en sala. Pero bueno, sigamos.

El Decreto 1701 en su artículo 1ero. dice: “Los señores ediles y funcionarios dependientes de la Junta Departamental, que para el desempeño de sus funciones deban alejarse de la misma, tendrán derecho a reintegro de los gastos que incurrieran destinados a cubrir su alojamiento, alimentación y transporte mientras permanezcan cumpliendo la comisión encomendada por esta Corporación”.

Aquí cuando estábamos mirando este articulado y sobre todo en el decreto general, nos acordábamos de las palabras del Edil Frachia, si me permite ya lo nombré pero, justamente cuando estábamos votando el presupuesto de la Junta. En el mismo él plasmaba que los ediles no estaban siendo contemplados cuando venían de localidades distantes, los que evidentemente no viven en Minas, caso de Batlle y Ordóñez, caso de Mariscal, caso de Varela, actualmente no hay titulares de Solís pero los supimos tener también.

Entonces nosotros entendíamos que una de las maneras de contemplar eso, era de alguna manera agarrarse de este decreto y con alguna modificación que tuviera el alcance necesario.

En el artículo 2do. dice: “La Secretaría de la Junta Departamental deberá entregar a los ediles y funcionarios encomendados a la función las partidas estimadas por adelantado, previa orden de la presidencia de la Corporación, en la cual se detallará los nombres de los ediles y/o funcionarios que participen de la misma, así como la duración aproximada, de manera tal de realizar la liquidación. El edil y/o funcionario rendirá cuentas a la Secretaría de la Junta de acuerdo a los artículos siguientes”.

Esto está pensado evidentemente para los viajes en comisión, cuando nosotros realizamos los viajes de la Junta Departamental, por el CNE - Congreso Nacional de Ediles y ese tipo de actividades que tenemos.

Entonces bueno, decía artículo 4to. “Conceptos a reintegrar. Se reintegrarán los conceptos que se detallan: Gastos de locomoción: Se podrán incluir por este concepto los siguientes comprobantes, boletas de ómnibus, boletas de taxis o remises con los nombres de la patronal o empresa debidamente identificada; comprobantes de compra de combustible cuando a falta de vehículos oficiales se utilicen los particulares. Gastos de alimentación: Se aceptará la inclusión de los siguientes comprobantes: boletas o tickets de bares o restaurantes con la fecha, nombre y número de ruc de la empresa, y con detalle general o particular del consumo realizado”.

Entendemos que hay ediles que han venido tanto de Varela, Batlle, de muchos lugares más, Zapicán tuvimos un edil que hacía un gasto realmente importante y acá jamás se les liquidó lo que es el combustible, sino que tampoco se les rindió alojamiento o nada similar.

Entonces entendíamos que, evidentemente hay sesiones que terminan muy tarde y no siempre hay locomoción para sus localidades. Entonces entendíamos que se debía aplicar.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:28’.

¿Cómo veíamos la aplicación? En el artículo 1ero. al finalizar incorporar: Así mismo contéplese y sea abarcativa la aplicación del decreto, a los ediles titulares citados a Comisiones, Sesiones o reuniones de bancada, que vivan o conformen domicilio legal a más de 20 km. de la ciudad de Minas, no aplicando el artículo 2do. en estos casos.

Quiero dejar constancia que hablamos de 20 km. de Minas. ¿Por qué quiero dejar constancia en actas de esto? Mi establecimiento queda a 15.6 km. del barrio Garolini, yo estoy por fuera de este decreto si se llega a la aplicación, y quiero que quede bien claro. Mi domicilio legal no está comprendido, porque nunca falta de repente alguno que esté medio despistado y trasnochado y salga con un tema de estos.

El Partido Colorado no tiene un solo edil suplente o titular que viva en una localidad como estamos hablando, eso que quede bien clarito y asentado.

Esto está pensado evidentemente en pro del Cuerpo y haciendo de alguna manera, tratando de contemplar lo que muchos ediles manifestamos en el presupuesto.

Así que Sr. Presidente tenemos varias formas de arreglar esto, de hacerlo, una es haciendo un decreto nuevo que abarque, otra es modificando este que ya está vigente, hacerle este agregado y bueno, si no también podríamos realizar otro en Comisión de Presupuesto, que entendíamos que podíamos de alguna manera anexar algo como una tabla, decir bueno, la dirección de este señor edil está a 120 km., vamos a volcar 1 litro de nafta cada 10 km., que es algo bastante promedial y que podría ser para todos útil.

Así que yo estoy abierto, el debate queda abierto si así ustedes lo entienden y bueno, para aportes y las inquietudes que tengan. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Comparto totalmente la argumentación del Edil Carresse, creemos que es justo el planteo y nosotros en el periodo pasado tuvimos algunos ediles que tenían esta dificultad, quiero pensar que el compañero que se refiere el Edil Carresse era Miguel Paradedda. Y también sumarnos como bancada que en este momento no tenemos a ningún edil en esta circunstancia, es decir que esto lo consideramos necesario y estamos hablando exclusivamente de ediles que sabemos que son hoy en día del Partido Nacional y creemos de justicia de que esto se considere y que se tenga en cuenta lo que acaba de plantear el Edil Carresse, en donde no nos involucra ni al partido Colorado en este momento, ni tampoco a la bancada del Frente Amplio. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Indudablemente estoy de acuerdo con este tema presentado por el Edil Carresse, entiendo que tenemos que jerarquizar la tarea del edil, no puede ser que compañeros tengan que viajar kilómetros, llegar en la madrugada a su casa buscando algún ómnibus que los acerque a Varela. Yo creo que este tema tiene que pasar a la Comisión de Presupuesto como lo decía el compañero y bueno, esto tratar de ajustarlo a la realidad actual, que cumpla con todas las exigencias del Tribunal de Cuentas y bueno, que se aplique a la brevedad posible. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Yo quiero aclarar también que me sorprendió hasta el planteo de Carresse, lo cual si bien había visto no sabía porque motivo lo había pedido. Y bueno, a mí me corresponden las generales porque lo que él plantea como quien dice está beneficiándonos a nosotros, lo manifestado también por el edil anterior, que decía que tenía gente de Varela y es cierto, nosotros no pedimos nada, sabemos que tenemos que venir acá.

Por lo tanto quiero dejar bien en claro también eso, por las dudas de que se imaginen de que hubo alguna cosa, me sorprendió bastante el planteo de Carresse, lo cual de acuerdo estoy porque es mucho más amplio, creo que dice el decreto que es para viajes también de los ediles que estén en Minas y vayan a cualquier otro lado, así que por lo tanto no solamente quiero que la discusión o debate se centre solamente en los ediles que estamos más de 20 km. de Minas. Nada más, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) – O sea que tenemos como moción que este tema pase a la Comisión de Presupuesto de esta Junta Departamental.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – ¿Usted retira su moción de modificar el decreto Sr. Edil Carresse?

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sí.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.
SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Supongo que eso implica la voluntad del Cuerpo de que se sancione favorablemente lo que aquí se ha planteado, que eso no se ha expresado mediante una votación. Es decir, porque que pase a la Comisión no quiere decir que la Comisión lo tenga que tomar así, pero yo entiendo que el espíritu es ese, quisiera que quedara claro. Supongo que nadie de los presentes se opone a que estas palabras se incluyan de alguna manera en lo que vaya hasta la Comisión de Presupuesto. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.
SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Hace días que no vengo y como que estoy medio trastocado. Pasa a la Comisión, la Comisión elabora con sus representantes de cada partido y luego lo aprobamos acá. No podemos dar una aprobación de algo que todavía no sabemos cuál pueda ser la redacción, la voluntad está. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Daniel Escudero, de que la propuesta realizada por el Sr. Edil Luis Carresse referida a reintegrar gastos a los señores ediles que vivan a más de 20 km. de Minas cuando concurren a Sesiones, Comisiones y/o reuniones de bancadas, pase a la Comisión de Presupuesto para su estudio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

NOTA SRES. EDILES: DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO
EN SESIÓN 8 DE JUNIO, FIJACIÓN FECHA TESTIMONIO
FUNDACIÓN PUEBLO COLÓN Y TEXTO PLACA
EUSTAQUIO AMILIVIA

Se transcribe nota presentada por los señores ediles la que expresa: “Minas, 14 de junio de 2016. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. Solicito por la presente incluir en el orden del día de la presente sesión el siguiente punto: “Dar cumplimiento a lo resuelto por este Cuerpo en la pasada sesión del día 8 de junio, en la relación a la fijación de una fecha testimonio recordatoria de la fundación del Pueblo de Colón, como así mismo el texto de la placa en Reconocimiento a Eustaquio Amilivia. Fdo.: Carlos Urtiberea, Alexandra Inzaurrealde, Vicente Herrera, Pablo Hernández, Marcelo Rodríguez”.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.
SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - En la pasada sesión votamos una serie de iniciativas con relación a los festejos de Poblado Colón y en uno de esos puntos se marcaba justamente votar una fecha testimonio, dado que la fundación de poblado Colón no fue en un día concreto sino que es un proceso fundacional y se cumplen los 100 años durante el 2016, se votó afirmativamente todas las iniciativas pero tuvimos la omisión de votar la fecha testimonio. Por eso es lo que nosotros presentamos acá.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:26’.

Por lo tanto la idea es tomar, los pobladores del lugar ya han tomado el 8, 9 y 10 de octubre para los festejos. Y la idea es de alguna forma partir de alguna de esas fechas, fijarla por decreto por la Junta Departamental, porque hoy se están festejando digamos los 100 años pero el día de mañana

se pueden festejar, el Poblado Colón tiene derecho a poder tener una fecha determinada de referencia del cumplimiento de sus 100 años, eso por un lado.

Y por el otro que también dentro de esas iniciativas se votó que la Junta homenajeara al fundador, a Eustaquio Amilivia con la colocación de una placa, pero tampoco pusimos a consideración un texto y hay que redondear esas iniciativas para poder darle concreción a las mismas.

Entonces nosotros proponemos el 10 de octubre, que es una de las fechas donde los pobladores están ya manejando los festejos para este año. Y a su vez como texto se me ocurrió, lo escribí ahora si a ustedes les parece como texto para la placa frente a los restos de Eustaquio Amilivia que se encuentran en el Poblado Colón, que pasan realmente desapercibidos y nos parece injusto que no tenga su debido reconocimiento, ponerle: “En reconocimiento de la Junta Departamental de Lavalleja a Eustaquio Amilivia, como fundador de Poblado Colón en su centenario. 1916 – 2016”.

Esa es la iniciativa, la idea del proyecto.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:27’.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde en los términos que se ha expresado.

Sería establecer el día 10 de octubre como fecha testimonio de creación del Poblado Colón y que la placa rece lo que dijo la Edil Inzaurrealde.

Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Una pregunta a la compañera Inzaurrealde. Digo ¿es voluntad también de Poblado Colón, que esa fecha sea buena? Porque a mí entre 8, 9 y 10 me gusta el 8 pero digo, porque soy cabalista y juego a la quiniela.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Diríjase al Presidente Sr. Edil.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Discúlpeme Sr. Presidente.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Ellos en realidad eligieron 8, 9 y 10 sin preferencia sobre ninguno, en particular en esta oportunidad el 10 es el feriado, cae un lunes y se va a decretar feriado. Pero es lo mismo, sea 8, 9 y 10 va a estar dentro de las fechas que por algún motivo la misma gente del lugar eligió.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - ¿La gente los eligió?

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Los pobladores de la localidad han elegido 8, 9 y 10, ellos mismos se han auto fijado las fechas.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo estoy de acuerdo con toda la iniciativa, pero nos hubiera gustado tener una nota con firmas de pobladores. Yo no quiero ir un día a Colón y que se me diga como que yo elegí esta fecha sin tener ningún elemento como para hacerlo. Voy acompañar esta iniciativa, pero considero que me siento un poco incómodo, que desde acá sin conocer lo que está pasando en Colón, la verdad hace tiempo que no voy a Poblado Colón, y levantar la mano y votar una cosa pasando por arriba en cierto grado, la autonomía que debería que tener una comunidad para fijar una fecha de este tipo.

Es una apreciación, no quiero entrar en una polémica, pero me genera una cierta incomodidad por decirlo de alguna manera. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Sin entrar en polémica, estoy yendo a la Comisión de los 100 años de Colón desde el primer día, fui invitado, no la integro porque es gente de Colón la que integra la Comisión. He ido a todas las reuniones, están de acuerdo con la placa, hay otras cosas que se van a hacer, van a poner una placa ellos también. Digo para conocimiento del compañero que no sabe, no tiene por qué saberlo, que lo que dijo la compañera Alexandra que también son esos días los elegidos y el 10, lunes 10 es el día que se pidió feriado en el Senado.

Yo les puedo traer todos los papeles para la próxima sesión al compañero, para mostrarle lo que va haciendo la Comisión y como se va encausando todo el tema de los 100 años de Colón.

Muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 22:31’.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - A ver, son cosas distintas, por un lado los festejos que se optó por desarrollar 8, 9 y 10 de octubre, la iniciativa de declararlo feriado al 10, porque en esta oportunidad justo el 10 cae lunes y es un día laborable, ahora la fijación de una fecha testimonio por decreto tampoco es que urja, y como fue planteado inicialmente en el proyecto inicial, nosotros planteamos consultar historiadores, consultar a los pobladores de la localidad, pero frente a la realidad de que ellos optaron por esa fecha, 8, 9 y 10 dijimos bueno, no vamos a estar discutiendo ni traer elementos distintos, cuando ellos mismos por algún motivo eligen esa fecha. Traíamos internamente, de acuerdo de lo que habíamos leído sobre Poblado Colón, otra tentativa de fechas que casualmente llegaban a octubre también, porque fue la fecha de una ley que fue la que la declaró Pueblo. Pero nos parecía valiosísimo recurrir al aporte de gente que conoce de historia y que podía proponer otras fechas también ricas.

Pero frente a que la misma gente de la localidad habían elegido esas fechas, nos parecía que tenían que estar allí. No quiere decir que se tenga que votar ahora, si se entiende que tiene que pasar a Comisión de Cultura, convocar a gente de Colón, convocar historiadores y alimentar y llegar a una fecha puntualmente respecto a eso, yo creo que no habría inconveniente porque es entendible.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:32’.

Alguna razón llevó a los locatarios a decidir por el 8, 9 y 10 de octubre, supongo que está vinculado a la fecha de aprobación de la ley que lo determinó como Pueblo, que justo caía ahí, tiene que haber caído en el medio de la semana y dijeron vamos para acá.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo estoy de acuerdo con la propuesta de fijar una fecha, yo quería preguntar ¿si es posible decir 8, 9 y 10? ¿o es un disparate tres días? Nada más, gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - La moción es concreta y es la de la Edil Inzaurrealde.

Se pone a consideración del Cuerpo establecer el día 10 de octubre como fecha testimonio de creación del Poblado Colón y que la colocación de una placa en homenaje al fundador Eustaquio Amilivia rece: “En reconocimiento de la Junta Departamental de Lavalleja a Eustaquio Amilivia, como fundador de poblado Colón en su centenario. 1916 – 2016”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dictan los Decretos N° 3362 y N° 3363.

DECRETO N° 3362.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Fijar el día 10 de octubre como “fecha testimonio” recordatoria de la fundación del Pueblo Colón”.

Artículo 2° = Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos correspondientes.

DECRETO N° 3363.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Dispónese la compra de una placa recordatoria a efectos de que la Junta Departamental homenajee la memoria del fundador del Pueblo Colón Eustaquio Amilivia.

Artículo 2º - La misma tendrá el siguiente texto:

“EN RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA A
EUSTAQUIO AMILIVIA, COMO FUNDADOR DE POBLADO COLÓN EN SU
CENTENARIO.
1916 – 2016”.

Y será colocada junto a sus restos que yacen en el Cementerio del pueblo, en el marco de los festejos de los 100 años de su fundación.

Artículo 3º - Comuníquese a la Intendencia Departamental a los efectos de que se incluya en los actos festivos que se dispongan para la ocasión.

*** ** ***

NOTA SRES. EDILES: DECLARAR DE INTERES
DEPARTAMENTAL EL CONGRESO DE LA
FEDERACION RURAL DE JOVENES.

Se transcribe nota presentada por los señores ediles la que expresa: “Minas, 14 de junio de 2016. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. De nuestra consideración: Por la presente solicitamos se incluya en el orden del día de la presente sesión: Declarar de Interés Departamental el Congreso de la Federación Rural de Jóvenes, organizado por los jóvenes rurales de Zapicán, previsto para setiembre del año en curso, para el cual estiman recibir cerca de 500 jóvenes. Es de destacar, la dedicación, esfuerzo, y sentido de pertenencia de estos jóvenes, que los ha motivado a enfrentar el desafío de organizar un evento de esta envergadura, con motivo y en el marco de los festejos de los 125 años de la localidad de Zapicán. Fdo.: Carlos Urtiberea, Alexandra Inzaurrealde, Pablo Hernández”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:33’.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Propusimos que este Congreso, como se estima recibir cerca de unos 500 jóvenes. Es un grupo que no se limita a actuar en forma puntual para este Congreso, sino que tienen, ellos defienden los eventos de la localidad, es una localidad muy vinculada a los raid, ellos siempre están colaborando con los mayores que tienen experiencia en ese tipo de eventos, organizaron y participaron de la organización de los 125 años de Zapicán, y nos parecía que como Junta Departamental podríamos generar la iniciativa de que sea declarado de Interés Departamental, para primero darles una motivación, un reconocimiento a su tarea, a su labor, un respaldo en lo que pueda significar apoyo por parte de lo que significa y representa la declaratoria de Interés Departamental.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los señores ediles de declarar de Interés Departamental al Congreso de la Federación Rural de Jóvenes, organizado por los jóvenes rurales de Zapicán, previsto para setiembre del año en curso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala

Se dicta Decreto N° 3364.

DECRETO N° 3364.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el Congreso de la Federación Rural de Jóvenes, organizado por los jóvenes rurales de Zapicán, previsto para setiembre del año en curso, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:35’.

*** ** ***

NOTA SRES. EDILES: “YO JOVEN,
PROPONGO Y PARTICIPO”.

Se transcribe nota presentada señores ediles la que expresa: “Minas, 16 de junio de 2016. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. De nuestra consideración: Por la presente, solicitamos se incluya en el orden del día de la presente sesión: Este próximo 12 de agosto el Área de Deportes y Juventud reconocerá y premiará la labor de jóvenes del Departamento en distintos ámbitos, a través del evento: “PREMIO JOVEN DEL AÑO 2015-2016”. A estos efectos, se nutre del aporte y la propuesta por parte de Instituciones Públicas, y/o Privadas y público en general, que fueron convocados a elegir y postular jóvenes destacados del Departamento de entre 14 y 29 años. Totalmente consustanciados con el objetivo del evento, que consiste en elogiar y divulgar, premiando el mérito y el esfuerzo continuo, nuestra propuesta consiste en sumarnos a la nominación de jóvenes, en carácter de Junta Departamental de Lavalleja. A estos efectos, nos permitimos sugerir las siguientes postulaciones, que podrán incluso ser ampliadas, por ser Lavalleja un departamento rico en ejemplos dignos de valorar y alentar. Jóvenes del Proyecto “YO JOVEN, PROPONGO Y PARTICIPO”, presentado ante el Consejo de Ministros que se realizó el pasado 22 de mayo en nuestro Departamento...”

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 22:37’.

“...Consiste en un espacio abierto a jóvenes de entre 14 y 29 años de edad, donde el joven pueda sentirse escuchado, plantear su problemática y buscar entre todos las soluciones a las mismas. Iniciativa que surge en base al proyecto “Más Juventudes, Más Democracia” llevado a cabo el pasado año con el apoyo del MIDES, INJU y del Parlamento. Referentes: Alfonsina Méndez, Germán García y Yamila Melgar. JOVENES DESTACADOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL: “EDUARDO FABINI”. Juan Ignacio Beracochea. Quien es el primer y hasta la fecha único integrante de la sinfónica que está realizando el curso de Dirección de Orquesta Sinfónica: con un talento innato y un futuro prometedor en su función. Gastón Caballero González: Tercer contrabajo del Sodre, Categoría A. (Cabe destacar que el primer y segundo Contrabajo son los profesores). Gonzalo Alegre, y Marcos Serrón, ambos categoría A de Violín. Sara Cirino: Oboe, categoría B. Ramiro Beracochea: Trompeta categoría B. A juzgar por los resultados el esfuerzo y virtud de estos nóveles músicos, son y serán motivo de orgullo para la cultura de nuestro Departamento. Diago Toledo, ganador en la pasada edición de la Vuelta Ciclista de la Juventud,

cuya última etapa tuvo lugar en Minas, en enero /2016. Micaela Aldana Bonilla, alumna de primer año del Liceo N° 3, recibió un premio por parte de Ceibal, por su participación en la Plataforma PAM (Plataforma Adaptativa de Matemática) que es una plataforma de matemática que se adapta al ritmo de cada alumno y brinda a los docentes, herramientas para planificar sus clases. Grupo de Voluntariado Juvenil de la localidad de Solís de Mataojo, formado desde el 2011, que abarca un abanico de edades que van desde los 14 años en adelante...”

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:38’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PEDRO VAZQUEZ, SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 22:38’.

Propiciaron dos iniciativas: “Aprendiendo Juntos” (es una actividad donde todos los sábados se les da clases de apoyo a los niños de la escuela que desean concurrir) y “Un libro para Dolores” (Junto con la Biblioteca de Solís juntaron libros donados y el 26 de mayo se pusieron en exhibición y se envió a la Biblioteca de Dolores. Yessica Marmo y Caren Gutiérrez y Rodrigo Guillen - Periodistas de VCC, del Diario “Serrano”, y del programa “Pasión Juvenil” de Minas Cable. Mellizos Salsamendi: Romina Ferreira: Fotógrafa destacada por su emprendedurismo y creatividad para ofrecer el producto de su arte. Thalía García: Representará a Lavalleja en el certamen Nuestra Belleza Uruguay, en el cual se coronará a “Miss Mundo Uruguay”, a desarrollarse este próximo 24 de junio en el Radisson. Tanto como la belleza física; constancia y compromiso en la preparación, son los valores a destacar. Jóvenes Rurales de Zapicán: que estuvieron al frente de la organización de los festejos de los 125 años de la localidad, y asimismo actualmente también se encuentran abocados a la organización del Congreso de la Federación Rural de Jóvenes, previsto para setiembre del año en curso, para el cual estiman recibir cerca de 500 jóvenes. Sebastián e Ignacio Salsamendi de León...”

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO Y WALTER FERREIRA SIENDO LA HORA 22:39’.

Estos chicos perdieron a su padre cuando tenían 7 años, y su madre peleó sola para sacarlos adelante y el día de ayer 15 de junio también perdieron a su madre. Hasta el último día concurren a clase con la misma entereza, determinados a cumplir los deseos de su madre, de salir adelante y continuar los estudios. Sofía Amaro, oriunda de Zapicán, y concurre al Liceo de Batlle y Ordóñez. Con 16 años, campeona de ping pong, y tercera en el campeonato sudamericano desarrollado en Paraguay. Grupo de estudiantes de la UTU de Cerro Pelado, que desarrollaron una investigación en cuanto al cambio climático, en la convocatoria del programa “Somos de Acá”. Fdo.: Carlos Urtiberea, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde”.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Nosotros presentamos este evento, es un evento que realiza la Oficina de la Juventud y Deporte de la Intendencia hace seis años.

Nosotros vimos la publicación y la convocatoria pública en la prensa, donde se invita a la ciudadanía en general, a Instituciones Públicas y Privadas a proponer nombres y postulaciones. De modo que cualquier persona, cada uno de nosotros puede postular jóvenes, como grupo también podríamos hacerlo y de hecho lo vamos hacer. Pero entendimos que era muy bueno incluso refrendando no solo lo exitoso, porque no pasa por eso, sino el objetivo realmente de ese evento que es estimular diferentes tipos de valores en los jóvenes, en la juventud que se han destacado en distintos órdenes. Y profesionales, empresariales, deportivos, de cultura y también

destacar actitudes y valores que muchas veces se van desdibujando y que cuando las vemos tan destacables bien vale la pena publicitarlas y darle su reconocimiento y el aliento para seguir adelante. Entendimos que estaba bueno que la Junta Departamental, que es una Institución pública pudiera como cuerpo, orgánicamente participar de ese evento. Si bien es organizado por la Intendencia, pero también la Junta Departamental poner un pie en el evento proponiendo jóvenes, a su vez le sugerimos a la Junta Departamental, nombres y grupos de jóvenes que esta lista no está cerrada, sino que es una lista que perfectamente puede alimentarse con otros nombres y con otras propuestas, si es que la Junta se aviene a nuestra iniciativa.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JULIAN MAZZONI Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:43’.

Son jóvenes entre 14 y 29 años, y quiero pasar a detallar jóvenes del “Proyecto yo Joven propongo y participo”, cuando llegaron los Ministros acá a Minas el 22 de mayo, yo misma estaba y pude ver cómo había dos chicas que salían de entrevistarse, en esa oportunidad con las autoridades de deporte. Las autoridades quedaron muy entusiasmadas, muy entusiasmadas con la actitud de esas dos personas que estaban allí. Y ese programa se trata de generar un espacio justamente y casualmente de entre 14 y 29 años, para que los jóvenes puedan plantear sus problemáticas y entre ellos mismos proponer soluciones, para poder elevarlas a las autoridades competentes.

Por otra parte jóvenes destacados de la Orquesta Sinfónica Juvenil “Eduardo Fabini”, puede resultar un poco antipático brindar determinados nombres y no brindar otros, pero siempre hay que correr esos riesgos, y buscamos destacar de alguna forma talentos innatos, y a su vez el esfuerzo y el trabajo como en algunos de otros casos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:44’.

Creo que tenemos un valor en potencia que es Juan Ignacio Beracochea, que hasta la fecha es el único integrante de la Sinfónica que está realizando el curso de dirección, basta ir, basta presenciar, tenemos que ser muy fríos para no dejarnos llevar por la emoción de ver a esos chiquilines como interpretan y llevan a cabo cada una de las obras de la Sinfónica Juvenil.

Gastón Caballero González que es el tercer contrabajo del Sodre, y que tengamos en cuenta que primer y segundo contrabajo del Sodre son los profesores y él es el tercero. Gonzalo Alegre, Marcos Serrón, categoría A de violín, Sara Cirino oboe, Ramiro Beracochea trompeta, y son nombres propuestos incluso por sus propios compañeros.

Diago Toledo, que es el ganador de la vuelta ciclista de la juventud.

Micaela Aldana Bonilla, que participó en la plataforma adaptativa de matemáticas y de esa forma se logra, está destinada a darle un ritmo y una atención, adaptarse al ritmo de aprendizaje de cada alumno.

El grupo de Voluntariado Juvenil de Solís que está funcionando desde el año 2011, que desarrollaron dos iniciativas, una Aprendiendo Juntos donde se le da clase de apoyo a los escolares todos los sábados y se llama Aprendiendo Juntos por eso, por que quienes participan de esa experiencia sienten que aprenden los niños de quienes dan las clases, pero también los adultos aprenden mucho de los niños. Y a su vez un Libro para Dolores, que mientras todos nos movilizábamos por artículos de limpieza, por ropa, por abrigo, ellos sintieron que a Dolores les hacía falta algo en particular que fueron los libros, se sintieron motivados y recibieron donaciones de libros, incluso desde la biblioteca de Solís, los exhibieron a los libros donados el 26 de mayo, se llamó “Un libro para Dolores” y donaron todos esos libros a esa ciudad.

Yessica Marmo y Caren Gutiérrez, que ellas se encuentran por acá, dos periodistas jóvenes, una de VCC, otra en Diario Serrano, que a las dos la verdad, pese a la juventud las caracteriza su profesionalismo. En el caso de Yessica al realizar sus preguntas, al formular las inquietudes, en el caso de Caren que viene del interior, que es una persona que además necesariamente tiene que saber priorizar todo el torrente de información que se obtiene en cada sesión, y se mantiene siempre con la misma, el mismo rostro atento a cada uno de los movimientos que tiene la Junta Departamental.

Habíamos propuesto a Rodrigo Guillen pero se pasa, cumple ahora los 30 años y ya se pasa del margen de edad.

Romina Ferreira es una fotógrafa que nos enteramos ya fue premiada, ya recibió esta mención, que es una persona que nosotros vemos en las redes, se reinventa todos los días buscando colonizar o insertarse no colonizar, en un medio que indudablemente tiene su competencia y lo afronta con una gran capacidad de creatividad y de innovación.

Thalía García, que nos va a representar al departamento de Lavalleja en el Certamen para Miss Mundo Uruguay, próximo viernes.

Los Jóvenes Rurales de Zapican, que acabamos de votar que se declare de Interés Departamental el evento que van a organizar, son 500 jóvenes que puede llegar a recibir Zapicán y ellos están dedicados a la organización de ese evento.

Dos chicos que acá hubo palabras de un compañero edil que realmente fueron movilizantes, que no me siento identificada realmente con esa intención, respetable su opinión. Siempre fui muy crítica de utilizar determinadas situaciones violentas y difíciles en la vida, nunca pensamos en eso, porque claro gente, niños huérfanos hay muchísimos, situaciones difíciles de vida también. Pero en este caso lo particular de esto, lo que me trasmitía mi compañera que es docente, que fue quien conocía la situación, fue la actitud de esos chiquilines de mantenerse enteros hasta último momento en su actividad curricular y en su concurrencia a clases. Ese valor del esfuerzo, el valor del trabajo, el brindarle a su madre en los últimos momentos, la tranquilidad de que van a seguir estudiando, van a seguir perseverándose y van a seguir estudiando me pareció que era destacable como valor.

Sofía Amaro, oriunda de Zapicán pero concurre al liceo de Batlle de Ordóñez, que es campeona de pimpón y que obtuvo el tercer puesto en el campeonato Sudamericano de Paraguay.

Y un grupo de estudiantes de Utu de Cerro Pelado, que desarrollaron un programa sobre el cambio climático. Conversando con el Profesor nos comentaba como ellos obtuvieron cuatro mil dólares de premio por este proyecto, hay que destacar en este caso que esta Escuela de Alternancia de Cerro Pelado casi no existe, ya es un mérito que exista porque se estaba por cerrar. La comunidad se juntó, lograron entrevistas, creo que estuvo hasta con Mujica en la Escuela de Alternancia de Cerro Pelado, lograron que se mantuviera esa escuela y hoy existe esa escuela agraria y desarrollaron un proyecto sobre el cambio climático y con ese premio piensan comprar o instalar dos estaciones meteorológicas y a su vez apuntan al monitoreo satelital de las praderas y al desarrollo de semillas criollas y a la distribución de esas semillas, para darle mayor durabilidad a las mismas y fortaleza frente, justamente a los avatares del clima. Están sumamente entusiasmados en saber que todo esto viene en nuestro Departamento, embarcarnos en esa iniciativa que simplemente es la de reconocer el buen objetivo que tiene este evento, es decir vamos a aventurarnos a que como Junta proponer nombres, nos llevó a investigar, a indagar y a ver todas aquellas cosas que son dignas de destacar. Seguramente hay muchísimas más, pero con

aquello de que hay muchas más nos podemos quedarnos sin mencionar y sin señalar aquello que son de nuestro conocimiento.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Muy bien señora edil, no sé si usted tiene alguna moción puntual para efectuar.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Hay una publicación donde se establece que las instituciones públicas, privadas o público en general, mocionan los nombres de los jóvenes para este evento.

Si la Junta se aviene puede mocionar, puede votar pasar los nombres a ese mail y la Oficina de Deporte y Juventud de la Intendencia tomará. Porque va a ser la Junta la que mocione los nombres, eso está claro.

Nosotros como grupo lo vamos hacer en forma independiente, pero si la Junta lo hace es como Cuerpo que se está expidiendo.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - ¿Usted plantea pasar este tema a alguna Comisión en particular?

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Yo planteo que la Junta participe del evento mocionando estos nombres y aquellos que entiendan pertinente agregar, al mail que la Oficina de Deporte y Juventud pone a disposición para que se hagan estas postulaciones.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Le entendí, muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sugiero Sr. Presidente a los compañeros del Cuerpo que este proyecto pase a la Comisión de Educación y Cultura para ser analizado y bueno, quizás enriquecido. Una vez que tengamos un informe lo traemos al plenario nuevamente.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Hay dos mociones que son contrapuestas. Está la moción de la Sra. Edil Inzaurrealde, que se pase al mail de la Oficina de Deporte y Juventud.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Aceptamos que pase a la Comisión.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Carlos Cardinal que pase el proyecto a la Comisión de Educación y Cultura para ser analizado y una vez que se cuente con informe vuelva al plenario.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Teniendo en cuenta que el plazo vence el 29 de julio. Y que la Comisión de Cultura hay que integrarla con su nuevo presidente o quien supla a la presidenta actual digamos. El plazo vence el 29 de julio.

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - Se pone a consideración del Cuerpo que pase el proyecto a la Comisión de Educación y Cultura para ser analizado y una vez que se cuente con informe vuelva al plenario, teniendo en cuenta que el plazo vence el día 29 de julio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

1er. VICEPRESIDENTE (ERNESTO CESAR) - No habiendo más puntos para tratar se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO

LA HORA 22:48'

*** ** **
*